

**FUNDAMENTOS DE UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ,
DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 7 Y 12 AÑOS DE EDAD.**

UN ABORDAJE PARA PROMOVER LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ



Wilches, A.

Pedagogía Infantil

Pontificia Universidad Javeriana

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CARRERA DE LICENCIATURA DE PEDAGOGÍA INFANTIL

Bogotá D. C

2017

**FUNDAMENTOS DE UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ,
DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 7 Y 12 AÑOS DE EDAD.
UN ABORDAJE PARA PROMOVER LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ**



AUTOR

ANA MARÍA WILCHES URRUTÍA

Presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Pedagogía

Infantil

DIECTORA DE TRABAJO DE GRADO

LUZ MARINA LARA SALCEDO

Pontificia Universidad Javeriana

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CARRERA DE LICENCIATURA DE PEDAGOGÍA INFANTIL

Bogotá D. C

2017

RESUMEN

La educación para la paz es tema transversal al desarrollo del país, no solo por el momento histórico que atraviesa el conflicto y los diferentes pactos en Colombia, sino que se considera a la educación como actor protagonista dentro de la transformación que genera cultura, conceptualización y un marco de enseñanza hacia la convivencia. Es por esto que se ve la necesidad de aportar a las diferentes investigaciones que se desarrollan en el marco de la paz y contemplan a la escuela como un territorio de paz, en donde se propician los espacios para construir una cultura de paz que fortalezca a las comunidades. En este trabajo se realizó una revisión histórica del concepto de paz, se aterrizó al marco colombiano y ahondó sobre los diferentes conceptos de la educación y la escuela para la paz, para así generar una propuesta que aporte a dicho concepto.

Palabras clave: Educación para la paz, Convivencia, Escuelas como territorio de paz, Cultura de Paz, Comunidades Educativa.

ABSTRACT

Education for peace is a cross-cutting issue for the development of the country, not only because of the historical moment that the conflict and the different pacts in Colombia are facing, but also that education is considered as a protagonist within the transformation that generates culture, conceptualization and a framework of teaching towards healthy coexistence. This is the reason of the need to contribute to the different researches that are developed within the framework of peace, and see the school as a territory of peace, where spaces are provided to build a culture of peace that strengthens the Communities. In this work we made a historical review of the concept of peace, landed the Colombian framework and deepened on the different concepts of education and the school for peace, to generate a proposal to contribute to this concept.

Key words: Education for peace, Coexistence, Schools as a territory of peace, Culture of Peace, Educational Communities.

“La universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia.”

Artículo 23, resolución No 13 del 6 de Julio de 1946,

por la cual se reglamenta lo concerniente a Tesis y Exámenes de Grado en la Pontificia Universidad Javeriana

Tabla de contenido

	Página
INTRODUCCIÓN	14
1. ACERCA DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1 Planteamiento del problema.....	16
1.2 Formulación de la pregunta de investigación	18
1.3 Objetivos	19
1.3.1 Objetivo general.....	19
1.3.2 Objetivos específicos.	19
1.4 Justificación	20
2. ANTECEDENTES	22
2.1. Antecedentes normativos	22
2.2 Antecedentes históricos de la Educación para la Paz en el contexto internacional	28
2.3 Antecedentes de la Educación para la Paz en el contexto nacional.....	33
3. MARCO TEÓRICO.....	39
3.1. Conceptualizaciones acerca de la paz	39
3.2 Educación para la paz	40
3.3 Cultura de paz	43
3.4 Escuelas como territorio de paz	46
4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	49
4.1 Tipo de estudio.....	49
4.2 Metodología	49
4.3 Población.....	49
4.4 Fuentes	50

4.5 Técnicas de recolección de información.....	51
4.6 Instrumentos.....	51
4.7 Análisis de la información	51
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS	53
5.1 Acerca de las concepciones de la escuela como territorio de paz.....	53
5.2 Los objetivos de una educación para la paz.....	59
5.3 Acerca de los contenidos propuestos para una escuela como territorio de paz	67
5.4 Los referentes conceptuales para configurar la escuela como territorio de paz	72
5.5 Metodologías para trabajar con los niños de una escuela territorio de paz	77
5.6 Los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz	81
6. RECOMENDACIONES PARA FUNDAMENTAR UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 7 Y 12 AÑOS DE EDAD, UN ABORDAJE PARA PROMOVER LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ.....	86
6.1 La Escuela como Territorio de Paz.....	86
6.2 Objetivos de la Educación para la paz	88
6.3 Los contenidos para una escuela como territorio de paz.	89
6.4 Los referentes conceptuales que sirven para configurar la escuela como un territorio de paz.....	90
6.5 Las metodologías para trabajar con los niños en una escuela territorio de paz	91
6.6 Los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz	92
7. CONCLUSIONES	94
8. BIBLIOGRAFÍA	96
ANEXOS	101

Índice de Tablas

	Página
TABLA 1. Concepciones de Escuela como territorio de paz	59
TABLA 2. Objetivos de la educación para la paz	67
TABLA 3: Los contenidos planteados por expertos para una escuela como territorio de paz	72
TABLA 4: Los referentes conceptuales que sirven para configurar la escuela como un territorio de paz dados por los expertos	77
TABLA 5: Las metodologías para trabajar con los niños en una escuela territorio de paz.....	81
TABLA 6: Los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz	85

Índice de Graficas

	Página
IMAGEN 1: Categorías de educación para la paz	71

INTRODUCCIÓN

Este trabajo surgió con el fin de fundamentar una propuesta de educación para la paz dirigida a niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad, un abordaje para promover la escuela como territorio de paz, este interés cobró fuerza como resultado del rastreo previo de experiencias en educación para la paz en educación infantil en la ciudad, donde se encontró un vacío de la sistematización de dichas experiencias y como compromiso ético-político aportar a la construcción de paz del país desde nuestro trabajo educativo en la infancia.

El primer paso ha sido plantear el problema de investigación que el lector encontrara en el primer capítulo, que les proporcionara una visión del cambio que esta y debe gozar la educación en el país. También se encontrará el objetivo con el que se realizó este trabajo y fue el de identificar y analizar los referentes para fundamentar una propuesta de educación para la paz, con el fin de hacer de la escuela un territorio de paz.

El lector encontrara en el segundo capítulo los antecedentes normativos, e históricos en el marco nacional como internacional que fundamentaron la realización de este trabajo.

En el tercer capítulo, se expone un marco teórico de las palabras claves que han ayudado al desarrollo de este trabajo, la invitación es a acercarse y apropiarnos de esta estructura teórica que poco a poco va permeando la realidad de todos los agentes activos de la sociedad en Colombia.

El lector encontrará en el cuarto capítulo, el diseño metodológico que se utilizó para el proceso que tuvo esta labor, los 5 expertos a los que se entrevistó, las técnicas de recolección de información, los instrumentos y la manera en que se analizó la información.

En el quinto capítulo se encontrará el análisis de los resultados de las 6 preguntas que fueron planteadas a los expertos, enriqueciendo de gran manera este trabajo. Luego de el arduo análisis se logró realizar las recomendaciones para fundamentar una propuesta de educación

para la paz dirigida a niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad, un abordaje para promover la escuela como territorio de paz que se encontrarán en el capítulo sexto.

Por ultimo en el capítulo séptimo el lector encontrara las conclusiones a las que se llegó en la realización de este trabajo. En el siguiente capítulo se encontrará la bibliografía a la que se acudió y por último en el noveno capítulo el instrumento que se utilizó para la realización de las entrevistas.

1. ACERCA DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Colombia está pasando por una fase donde el posconflicto está empezando a jugar un papel muy importante en la sociedad, y esto se debe a los diálogos o negociaciones de paz entre el gobierno del presidente de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC; el objetivo de estas negociaciones es el de darle fin al conflicto y la violencia que se ha llevado a cabo en Colombia hace más de 50 años.

Es necesario que la sociedad civil aporte su grano de arena para construir otro país, pues es responsabilidad lograr la construcción de una paz duradera; para esto es necesario que como maestros se aporte desde las aulas de clases y hacer de la escuela un territorio de paz, promoviendo en las instituciones educativas una educación para la paz mediante estrategias y proyectos que coadyuven a la creación de una cultura de paz en la escuela.

Para la realización de este trabajo de grado, se adelantó una búsqueda de experiencias dirigidas a niños entre 7 y 12 años en educación para la paz en Bogotá. En primer lugar, se consultó a La Alianza Educación para la Construcción de Culturas de Paz, una organización constituida desde 1999 por 16 entidades nacionales e internacionales que se ocupan por contribuir a la construcción de culturas de paz; se investigó sobre las experiencias que registran en su página web, en donde no se obtuvo mayor información por falta de acceso al personal indicado.

En segundo lugar, se asistió al Evento Internacional *Adiós a la guerra: sentido de vida, memoria y paz, conversaciones desde la diferencia*, que se llevó a cabo durante el mes de mayo del 2016 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la ciudad de Bogotá.

En este evento, el primer conversatorio estuvo a cargo de World Vision Colombia, una organización global de desarrollo que desde 1950 aporta a la transformación de niños, niñas y familia en situaciones de vulnerabilidad; actualmente se dedica a involucrar a los niños como

gestores de paz, semanalmente se reúnen grupos de 12 niños que trabajan temas tales como, la garantía a los derechos de la infancia, la participación de los niños (sentido de pertenencia) y la paz, derechos de la infancia y sentido de la vida.

En este conversatorio también participó la Fundación Escuelas de Paz, entidad que desde hace 15 años se encarga de capacitar, difundir e investigar sobre la construcción de culturas de paz. Su principal expositora, Amada Benavides, presentó el objetivo de la fundación el cual es incidir en una agenda nacional que apoye la implementación de políticas públicas en educación para la paz (modelos y prácticas pedagógicas desde la integridad y los derechos humanos).

El tercer expositor fue el Colectivo de Educación para la Paz, organización que desde 1997 se propuso promover la construcción de una alta cultura para la paz a partir del conocimiento, la defensa y los derechos humanos. Esta organización analiza experiencias de saberes y prácticas, que se desarrollan en perspectiva territorial, a lo cual tienen en total 13 experiencias de las cuales seis son experiencias pedagógicas en educación básica, media y superior, tres, son experiencias comunitarias en grupos y movimientos y cuatro experiencias investigativas en colectivos y grupos; al investigar por dichas experiencias, se encuentra que la mayoría de estas actividades son realizadas fuera de Bogotá y la única que hay en la capital es en educación media.

El cuarto conversatorio lo realizó, María Helena Castillo, del premio compartir al maestro, quien informó que la mayoría de experiencias que han sido expuestas en el portal web, han sido de educación básica media y superior, y en educación inicial no se encuentra sobre educación para la paz.

En tercer lugar, se consultó el Foro-Feria local de Fontibón: *La escuela como territorio de paz*, llevado a cabo en el centro de memoria, paz y reconciliación, que tuvo lugar el 17 de septiembre del 2016. Al evento asistieron 9 colegios distritales (Colegio Atahualpa, Colegio

Luis Ángel Arango, Colegio Rodrigo Arenas Betancourt, Colegio Pablo Neruda, Colegio Carlo Federici, Colegio Antonia Van Uden, Colegio Instituto técnico Internacional, Colegio Integrado de Fontibón, Colegio Villemar el Carmen), de los cuales cada uno presentó una serie de proyectos relacionados con los tres ejes temáticos del evento: Ciudadanía y participación en la construcción de una paz duradera; La memoria Histórica: Su aporte a la construcción de la paz; y La construcción de una cultura de paz, escenario para la escuela. Cada colegio tuvo un stand en el que expuso sus iniciativas dentro del tema de La escuela como territorio de Paz: Experiencias, aportes y retos.

Para ahondar sobre esta temática expuesta en el foro se contactó cada colegio participante, sin embargo, no se obtuvo mayor información de los proyectos y estas iniciativas no tuvieron continuidad.

Probablemente se han desarrollado experiencias educativas en torno a la construcción de paz en la ciudad, pero no se han visibilizado en el momento histórico actual en que se encuentra el país. Las diferentes iniciativas consultadas, si bien son un avance para plantear de forma más contundente el papel de la educación en la construcción de paz, aún tienen falencias como se logró evidenciar en esta primera fase de la investigación; hubo dificultad al encontrar la información porque no está sistematizada, las experiencias no han tenido continuidad y no se evidencia un trabajo que plantee una red distrital para visibilizarlas y recoger los saberes generados desde la escuela en torno a la construcción de paz, reflejándose por un lado, mucho activismo, y por el otro, una débil fundamentación.

1.2 Formulación de la pregunta de investigación

En razón de lo anterior, surgió la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuáles son los referentes para fundamentar una propuesta de educación para la paz, dirigida a niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad, para promover escuelas como territorios de paz?

Para dar respuesta a este interrogante se formularon las siguientes preguntas orientadoras:

¿Qué es una escuela como territorio de paz?

¿Cuáles son los objetivos de formación de una escuela territorio de paz dirigida a niños entre 7-12 años de edad?

¿Cuáles son los referentes conceptuales que pueden orientar la configuración de la escuela como territorio de paz con niños entre 7-12 años de edad?

¿Cuáles son los contenidos a desarrollar con niños entre 7-12 años de edad para hacer de la escuela un territorio de paz?

¿Cuáles son los referentes metodológicos apropiados para trabajar con los niños y hacer de la escuela un Territorio de Paz, con niños entre 7-12 años de edad?

¿Cuáles son los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general.

Identificar y analizar los referentes para fundamentar una propuesta de educación para la paz dirigida a niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad, con el fin de hacer de la escuela un territorio de paz.

1.3.2 Objetivos específicos.

Identificar los objetivos de formación de una Escuela Territorio de Paz dirigida a niños entre 7-12 años de edad.

- Analizar y comprender los referentes conceptuales que pueden orientar la configuración de una escuela como Territorio de Paz para niños entre 7-12 años de edad.
- Identificar los contenidos a desarrollar con niños de 7-12 años de edad para hacer de la escuela un territorio de paz.

- Formular los referentes metodológicos apropiados para trabajar con niños de 7-12 años y hacer de la escuela un Territorio de Paz.
- Identificar los rasgos característicos de la práctica que define a un pedagogo infantil como educador para la paz.

1.4 Justificación

Teniendo en cuenta la historia de Colombia frente a la violencia, el proceso de paz que se está llevando en la actualidad, debe ser tomado con la relevancia que merece, pues es en esta oportunidad, en donde a partir de los aprendizajes del pasado, no solo la política debe ser un agente activo dentro del proceso de paz, por el contrario, esta nueva etapa es el escenario para que la educación marque la diferencia en el cambio que quiere tener el país.

Dicho lo anterior, no solo atañen los escenarios actuales para darle continuidad al proceso de paz, se deben tener en cuenta las acciones a corto y largo plazo; por esto, la necesidad de empezar a inculcar los valores y el sentido de esta época histórica en las aulas de clase y así reconocer la necesidad de educar a las generaciones, que harán parte de este post-conflicto que es tan importante para asegurar el éxito de la paz duradera.

Teniendo en cuenta lo anterior, donde la educación asume un papel protagónico en la formación para la paz, se considera pertinente ahondar sobre las aulas como territorio de paz en edades de 7 a 12 años, pues en éstas edades los niños ya cuentan con las capacidades y habilidades suficientes para construir y dar significado a los elementos que constituyen un territorio, una cultura y una educación para la paz.

Adicional, aunque en la historia global, la paz ha sido abordada desde diferentes ejes temáticos, aún se encuentra la necesidad de sistematizar las experiencias y trabajos que aportan a las escuelas como territorios de paz, culturas de paz y educación para la paz, por esto se encuentra oportuno hacer un aporte significativo a los estudios que se han venido

realizando, a través de una propuesta para la educación para la paz con un abordaje para promover la escuela como territorio de paz.

Por otro lado, este trabajo busca generar un aporte al grupo de investigación “Educación para el Conocimiento Social y Político” de la Pontificia Universidad Javeriana, que, aunque investiga y presenta avances relevantes en sus diferentes intereses investigativos y tienen varios ejes temáticos, el eje que se ahonda en esta investigación es “Educación para la paz, la memoria colectiva y la negociación de conflictos”, buscando contribuir al marco teórico y conceptualización de dicho eje.

Este trabajo busca abordar y profundizar los conceptos *Territorio* y *Territorio de Paz* en relación con la infancia y la Educación para la paz, con el fin de generar una investigación que aporte a la formación de las aulas generando una cultura de paz, teniendo en cuenta el papel relevante de la educación sobre los cambios que atañen al país frente al conflicto y la paz.

2. ANTECEDENTES

2.1. Antecedentes normativos

De acuerdo con el desarrollo histórico de Colombia, para hablar de conflicto armado y paz, no solo es necesario tener en cuenta el ámbito político y social, sino que es importante resaltar la inclusión del aspecto educativo como participante activo dentro del escenario.

Así, es posible remarcar la importancia y los antecedentes, dentro del interés por regular la convivencia general y establecer la escuela como un territorio de paz, iniciando por las aulas; por ejemplo en El Decreto 1860 del Ministerio de Educación en donde se establecen pautas para los manuales de convivencia escolar que garanticen un comportamiento óptimo frente a situaciones de conflicto, esto con el fin de asegurar que la educación inicia desde edades tempranas para formar a los ciudadanos que con el tiempo estarán frente al país.

El Decreto 1860 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales del Ministerio de Educación, establece pautas para que los manuales de convivencia escolar garanticen un comportamiento óptimo frente a situaciones de conflicto.

Así mismo, desde la Constitución de 1991 se delega al campo educativo la responsabilidad de formar para la paz y la convivencia, pues es desde el aula en donde se comienza por la construcción íntegra y democrática para formar personas respetuosas frente a las diferencias, tolerantes y solidarias que no recurren a la violencia.

El Artículo 67 de la Constitución Política plantea la educación como un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso a todos los campos educativos y valores de la cultura, con el fin de formar colombianos íntegros, respetando sus derechos humanos, la paz y la democracia. Este artículo menciona algo muy importante que cabe resaltar y es que la educación es una responsabilidad del estado, la sociedad y la familia, haciendo de estos agentes una participación activa en la

formación del niño. Esta educación será obligatoria desde los 5 hasta los 15 años de edad comprendida como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Otro derecho que cabe resaltar es el derecho a la paz, plasmado en el Artículo 22 de la Constitución Política, articulado con los Artículos 1 y 2 donde declara que Colombia es un estado social de derecho, por lo cual el estado tiene como uno de sus fines garantizar el cumplimiento de la misma. Dentro de los derechos y deberes consagrados en la Constitución se hace de obligatorio cumplimiento por parte del estado, de la ciudadanía y la paz como un deber fundamental.

El Artículo 41 establece el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica con carácter obligatorio en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, y deberá fomentarse prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, con el fin de involucrar e instruir a los estudiantes en el conocimiento de sus leyes, derechos y deberes, adicional esta formación política se ha venido difuminando en las instituciones educativas y es urgente retomar el concepto original, teniendo en cuenta la contingencia y el contexto actual de postconflicto.

De esta premisa nace el interés político y social para que la educación participe en la construcción de paz, siendo un agente activo para generar resultados y acciones que se estén renovando, de acuerdo con las necesidades de los contextos en las diferentes regiones del país.

De la misma forma, La Ley General de Educación 115 de 1994, establece los fines de la educación frente a la paz, en donde la equidad y la libertad son factores importantes para que se generen las experiencias en las aulas y luego puedan ser transferidas a los escenarios reales; dentro de esta Ley en el Artículo 14 literal d, estipulan la enseñanza obligatoria de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos”.

Ahora bien, no solo frente a la reglamentación que imparte la Constitución por asegurar una sana convivencia, también se generan normas que permiten que la escuela sea tenida en cuenta como un territorio de paz, por su pertinencia dentro de los procesos de enseñanza y formación, aún más en los tiempos actuales, por lo cual surge la necesidad crear una ley donde se exija involucrar el tema de educación para la paz en sus aulas; por esta razón la Ley 1732 de 1 septiembre del 2014, establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, incluyéndose desde el nivel de preescolar y las establece de la siguiente manera:

El Artículo 1 establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia desde muy pequeños, conservando el plan de estudios de cada institución en coherencia con la cátedra de la paz, de esta manera se trabaja por la paz desde edades primarias y así se logra la creación de una cultura desde una perspectiva de la No-violencia.

En el parágrafo 2° se hace referencia a la Cátedra de la Paz como la responsable para crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, trabajando desde diferentes metodologías y donde el estudiante pueda tener una amplia información, que pueda reflexionar e interiorizar.

El Artículo 2° relaciona el mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, con el ejercicio educativo para que el carácter de la Cátedra de la Paz sea obligatorio; cabe resaltar que ha sido mencionado en muchas ocasiones la importancia de garantizar y cumplir lo que la constitución plasma. En el Artículo 3° se

plantea que el desarrollo de la Cátedra de la Paz tendrá un pensum académico flexible, con el fin de que cada institución educativa lo adapte a su modo, tiempo y espacio pertinente.

Al mismo tiempo, es posible mencionar los esfuerzos del Ministerio de Educación Nacional, pues en el año 2013 lideró el proceso de la firma de la Ley 1620 mediante la cual creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, mediante el Decreto 1965 de 2013, recogido por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015.

Lo anterior, reconociendo nuevamente, la necesidad de desarrollar dentro de los establecimientos educativos, y en todos los niveles, acciones pedagógicas para la promoción de la convivencia pacífica y la generación de ambientes democráticos. En el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, se desarrolló la ruta de atención integral, en la que se incorporan herramientas pedagógicas para la prevención y promoción con el fin de mejorar la convivencia escolar.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: “Todos por un nuevo país” tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Desde el ámbito educativo el reto “Colombia la mejor educada de América Latina en 2025” propone cinco líneas de acción para alcanzar dicho propósito: i) Excelencia Docente, ii) Colombia Bilingüe, iii) Colombia Libre de Analfabetismo, iv) Educación Superior de Calidad y v) Jornada Única, esta última concebida como una estrategia que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de las y los estudiantes del país y la consolidación de la política educativa de calidad.

El desarrollo de estas líneas estratégicas, se complementa desde los niveles de Preescolar, Básica y Media, entre otras con dos apuestas que apuntan a la transformación del ambiente escolar: i) Fortalecimiento de las competencias ciudadanas y de los proyectos pedagógicos

transversales y ii) Seguimiento al mejoramiento de la calidad de la educación a través del índice sintético de calidad educativa - ISCE.

A lo anteriormente mencionado se une Zambrano (1996) refiriendo que la paz ha de nacer desde el interior del hombre, allí justamente donde la educación tiene su campo apropiado, su acción más específica; el maestro es el responsable, aunque no él solamente, de la suerte del mundo. Más cierto es que han de dársele medio y tiempo, ante todo tiempo y lugares, para ejercer su misión.

A continuación, se hace una revisión del Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015, el cual reglamenta la Ley 1732 del 1° de septiembre de 2014:

En el Artículo 2° se evidencian los objetivos de la Cátedra de la Paz la cual deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico, social y la memoria histórica. Adicional menciona los objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz para contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre Cultura de la Paz, y la entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Por su parte, la Educación para la Paz es concebida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; junto con el Desarrollo sostenible que se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

En el Artículo 3° se menciona la implementación de la Cátedra y se estipula que los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar como una asignatura dentro del Plan de Estudios, antes del 31 de diciembre de 2015. Para ello deberán adscribirse dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994: a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; b) Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o c) Educación Ética y en Valores Humanos. Es importante mencionar que también se pueden aprovechar las áreas transversales para incorporar los contenidos.

En el Artículo 5°, la evaluación de la Cátedra se estipula en tiempos a partir del año 2016, pues el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) incorporará dentro de las Pruebas Saber 11, en su componente de Competencias Ciudadanas, la evaluación de los logros correspondientes a la Cátedra de la Paz.

Adicionalmente, el ICFES deberá incorporar gradualmente el componente de Competencias Ciudadanas dentro de alguna de las pruebas de evaluación de calidad de la educación básica primaria y de la básica secundaria, según un criterio técnico.

En el Artículo 6° los lineamientos y estándares hacen referencia a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, pues podrá expedir referentes, lineamientos curriculares, guías y orientaciones en relación con la Cátedra de la Paz y su integración dentro del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios.

El Artículo 7° alude a la capacitación y formación docente para la Cátedra de la Paz, y señala que hace parte del plan de inclusión de la temática y se exige que las entidades territoriales certificadas en educación, en trabajo articulado con los Comités Territoriales de Capacitación a Docentes y Directivos Docentes, deben identificar cada dos (2) años las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes en servicio adscritos a la entidad territorial, en materia de Derechos Humanos, cultura de paz, y competencias

ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la diversidad y pluralidad, como también, financiar o diseñar en sus respectivos planes de formación a docentes y directivos docentes, programas y proyectos de alta calidad que ofrezcan las instituciones de educación superior y otros organismos, para responder a los objetivos de la Cátedra de la Paz, así como promover su incorporación a los mismos. Cada dos (2) años, mediante mecanismos adecuados y contextualizados, se evaluará el impacto de los programas y proyectos de formación a docentes y directivos docentes.

2.2 Antecedentes históricos de la Educación para la Paz en el contexto internacional

Teniendo en cuenta que la paz ha sido un tema que acuñe intereses mundiales, es importante mencionar la historia del concepto; por esto, aunque es hasta el siglo XX que se habla de un concepto claro de educar para la paz en Europa, se tienen como referentes pensamientos que datan tiempo atrás en donde se propone una organización al sistema mundial para educar con valores y se marcan dos momentos relevantes para la trayectoria de este constructo.

El primer momento tuvo lugar con el surgimiento de la escuela nueva, como lo menciona Filho (1974), la escuela nueva refiere a “que no es un solo tipo de escuela o sistema didáctico determinado, sino a todo un conjunto de principios tendientes a recapitular las formas tradicionales de la enseñanza, esos principios derivaron generalmente de una nueva comprensión de las necesidades de la infancia” (p.3).

Esta escuela surge a finales del siglo XIX como consecuencia de una revisión crítica a los medios o recursos tradicionales de la enseñanza, sin embargo, fue tanto el aumento de escuelas a finales de ese siglo que no dio lugar a cambios significativos, por el contrario, los alumnos continuaron memorizando lecciones sin un entendimiento o comprensión profunda. El temor al castigo físico por parte de los maestros se mantuvo, todo esto a pesar de los

avances de la psicología y la biología, en donde se hacía evidente la necesidad de un cambio en la metodología.

Hacia los años 1800 y 1850 Suecia, Noruega, Francia, Grecia, Egipto y Hungría avanzaron en la evolución y el cambio de la educación y crearon los primeros ministerios de instrucción pública logrando con la expansión de los sistemas públicos y de enseñanza, que se diera inicio a la elaboración de una pedagogía social, dando a paso así a las escuelas nuevas y con ese título surgieron en instituciones privadas en Inglaterra, Francia, Suiza, Polonia entre otros países después de 1880 (Filho, 1974, p.11).

Tras los impactos de la primera guerra mundial se vio la necesidad de intensificar y acelerar la transformación escolar logrando imponer la escuela nueva como un modelo pedagógico de gran relevancia e importancia para las escuelas, teniendo principalmente como fin una renovación metodológica dándole al niño voz y voto y un lugar donde el aprendizaje estuviera basado en la observación, experimentación y manipulación.

Juan Bautista Comenio, uno de los principales autores, dentro de su pensamiento pedagógico expresa que el mayor fin de la educación es formar para la humanidad y la armonía de su funcionamiento; Jares (1999) nos plantea “las 3 principales características del pensamiento pedagógico de Comenio en relación con la paz: Fe en la naturaleza humana y en su armonía, el utopismo pedagógico, señalado en el desarrollo de un proyecto de educación universal para la humanidad y el mundialismo o universalismo donde es posible el establecimiento de leyes comunes y de un organismo internacional el tribunal de paz”(p.17).

Juan Jacobo Rousseau, primer pedagogo, manifiesta que la educación debe buscar el desarrollo espontáneo de lo físico y lo espiritual para que se encuentre una coherencia en la convivencia; adicional centraba la educación en el interés del niño, el autoaprendizaje o la autonomía del niño y en su posición como infante y no como niños adultos para así establecer

la educación desde la libertad. “dejar a los niños más verdadera libertad y menos imperio, permitirles que hagan más por si propios, y exijan menos de los demás.” (p.56).

María Montessori, otra autora destacada en la educación para la paz, no sólo por ser la primera mujer en graduarse de medicina, a pesar de las dificultades implícitas por el contexto patriarcal en el que nació, donde se consideraba a la mujer era inferior a los hombres, sino por diseñar metodologías basadas en el respeto hacia los niños, declinando la escuela autoritaria. Su metodología se basaba en el respeto hacia el niño y en su capacidad para aprender por sí solo (autonomía, independencia, iniciativa y autodisciplina); cambiando, no solo el fondo y la forma de educar, también los espacios físicos, su metodología consistía principalmente en la observación que tiene el profesor hacia el niño, pues el guía como ella prefiere llamarlo, debe prepararse no mediante el contenido, sino mediante el método en el libro Maria Montessori, Marion O'Donnell cita una de las frases más celebres por las que ella se caracterizó; el maestro debe sentirse satisfecho cuando pueda decir "Ahora los niños trabajan como si yo no existiera"(p.68).

Entre otros autores, John Dewey, planteó que el propósito principal de la educación, condicional de las distintas tareas o aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, debía estar dado por los intereses de los propios alumnos ya que este autor plantea nuevas escuelas a las cuales estaban establecidas, dentro de esas la Escuela Nueva.

La propuesta metodológica de Dewey consta de 5 fases, 1. Consideración de alguna experiencia actual y real del niño. 2. Identificación de algún problema o dificultad, suscitados a partir de esa experiencia. 3. Inspección de datos disponibles, así como búsqueda de soluciones visibles. 4. Formulación de la hipótesis de solución. 5. Comprobación de la hipótesis por la acción.

Teniendo en cuenta la cantidad de autores que se han dedicado a implementar metodologías para educar para la paz, se puede afirmar que la educación para la paz ha sido

una necesidad inherente al desarrollo del sistema y de ser humano; desde hitos históricos como la I Guerra Mundial y diferentes momentos políticos, la educación para la paz se establece como un tópico importante.

Como afirma Jares (1999): la educación tuvo dos momentos claves en la historia; el segundo hito que enmarca la historia de la educación para la paz es el surgimiento de una organización que con base en el panorama social y político que sufrieron los países a raíz de la segunda Guerra Mundial, logró establecer nuevas relaciones basadas en la paz y en la seguridad, la colaboración, el respeto mutuo y la interdependencia. Adicional, había que sustituir a la sociedad de naciones por otros organismos más eficaces que fuesen capaces de evitar otra catástrofe, con este propósito se creó a finales del 1945, la organización de naciones unidas (ONU), con una atención especial a los problemas educativos a través de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (p.54).

La importancia de este organismo surgió a raíz de la preocupación de los políticos, educadores y ciudadanos en general, pues admitieron que la educación es el elemento clave para reconstruir lo que se había terminado con las contiendas bélicas. Es así como el sentido de la UNESCO se fundamenta en “preservar la paz, a través de la educación por medio de una formación humana que aminore las tensiones internas en cada nación y lleve a comprender mejor las tensiones internacionales” (Jares, 1999, p. 53).

Adicional de estos organismos que emergen por la necesidad de paz inminente en los países, se crea la OIE, en donde se promueve que la educación debe contribuir a fortalecer la solidaridad internacional, a facilitar la formación de una conciencia internacional en la juventud y el conocimiento de los organismos internacionales que aseguren la paz.

Jares (1999) enuncia: a pesar de la creación de estos organismos, la ONU reconoce que la comprensión de los pueblos, la paz y de los Derechos Humanos ha sido problemática. Por

esto, los proyectos y propósitos han ido encaminados a fomentar los ideales en la juventud; en 1972 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba proyectos que intensifican las actividades como la educación y proyectos de ideales de respeto mutuo y comprensión. Esto, en el marco histórico, ha situado a la UNESCO dentro del marco de paz, pues sus proyectos se conforman al servicio de este constructo y trabajan bajo ciertos lineamientos como: 1. Comprensión internacional y conciencia supranacional, 2. Enseñanza relativa a sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales, 3. Enseñanza relativa a los Derechos Humanos (p.54).

La UNESCO en 1983 menciona la educación como herramienta principal para la cooperación para la paz dentro de primaria, y en 1985 Johan Galtung, analiza el rol de la escuela dentro de la construcción de la paz. De igual modo, otros autores se interesan por ahondar en la paz situada en el colegio, como Stephanie Judson, quien analiza las experiencias en el aula.

Es a partir de 1994 que la literatura y el interés de vincular la educación con la paz aumentan, y se inicia la búsqueda para encontrar herramientas metodológicas que construyan paz en el aula como las ciencias sociales, matemáticas y deporte. En 1995 la UNESCO junto con Ortega y Rodríguez Rojo publican textos que incluyen la paz y currículos efectivos para la educación de valores, convivencia pacífica y el llamado a la no violencia.

De esta manera, poco a poco la literatura universal construye este constructo frente a la educación para la paz y definen que el concepto alude a "educar para la disidencia, la indignación, la desobediencia, responsabilidad, la elección con conocimiento y crítica" (1988, Fisas, p.5.); es decir, dotar al individuo de autonomía suficiente para tomar sus propias decisiones, para que haga sus propios análisis con libertad y criterio para que pueda defender las diferencias y divergencias sin violencia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inició el programa UNITWIN en 1991, con el propósito de propiciar una dinámica de colaboración entre instituciones de enseñanza superior. Desde entonces se han creado innumerables Cátedras UNESCO en universidades en distintas partes del globo. En su Certificación número 45 de noviembre de 1996, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico aprobó, a través de un Convenio de Cooperación con la UNESCO, creó la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz.

La Cátedra UNESCO de Educación para la Paz es un proyecto interdisciplinario y transdisciplinario para la realización de actividades académicas a favor de la construcción de una Cultura de Paz, con sede en el Recinto de Río Piedras. En la educación para la paz, las áreas prioritarias de trabajo de la Cátedra incluyen: la educación en y para los derechos humanos, la participación democrática, el respeto a la diferencia y la no-discriminación, el respeto al medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. La no-violencia, la justicia y la solidaridad son valores que orientan este trabajo. Por medio de las actividades de la Cátedra, aspiramos a contribuir a minimizar las relaciones de violencia en Puerto Rico desde la docencia, la investigación, la creación y la acción.

De esta forma, es posible afirmar que tanto las leyes colombianas, instauradas desde las décadas de los 80, cómo el interés internacional en la escuela como un territorio de paz, apuntan hacia un desarrollo a nivel global para poder construir desde la infancia valores que concuerden con la no violencia y la tolerancia.

2.3 Antecedentes de la Educación para la Paz en el contexto nacional

Los antecedentes que a continuación se presentan tiene que ver con encuentros, redes de académicos y actores sociales que han venido impulsando la educación para la paz en el país. Son muchas las experiencias que al respecto se han llevado a cabo en las diferentes regiones y territorios del país y resulta imposible incluirlas a todas en estos antecedentes, razón por la

cual, en este apartado solamente se hace referencia a aquellos movimientos y redes que han jugado un papel significativo en la promoción de la educación para la paz, entre ellos, los vinculados con algunas obras de la Compañía de Jesús.

La violencia en Colombia ha marcado una época desde la segunda mitad del siglo XX, en donde las luchas entre partidos políticos y diferencias de pensamiento originaron las autodefensas campesinas y las guerrillas liberales y comunistas. Estos escenarios obligaron al país a buscar alternativas para acabar el conflicto, cayendo en intentos fallidos en donde la violencia reafirmó sus ataques. Es en 1982, bajo la presidencia de Belisario Betancur, que se impulsó el primer proyecto de ley que buscaba generar paz y desmovilización de grupos armados. Así en la Constitución Política de 1991 el país por primera vez aterriza los proyectos para la paz y la defensa de los derechos humanos a la legislación nacional, como lo plantea el Artículo 67, en donde se afirma que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (Constitución Política de Colombia).

Dentro de la trayectoria legal del país, la Ley General de Educación 115 de 1994, establece los fines de la educación frente a la paz, en donde la equidad y la libertad son factores importantes para que se generen las experiencias en las aulas y luego puedan ser transferidas a los escenarios reales; dentro de esta Ley en el Artículo 14 literal d, estipulan la enseñanza obligatoria de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos”.

Cabe destacar el trabajo del *Observatorio para la paz*, organización social que surge de la iniciativa de personas, organizaciones de excombatientes e instituciones encargadas fruto de los acuerdos de paz de 1990.

Xesus Jares (1999) refiere: Jaime Niño Díez durante su periodo como ministro de educación propone frente a la difícil situación del país, hacer del sector educativo una escuela grande de pedagogía por la paz, la convivencia, el pluralismo, el respeto, y la tolerancia entre nosotros. Se trata entonces, de que todas las instituciones educativas, como centros de saber y formación, se comprometan irrevocablemente con la construcción de la paz. Para esto se necesita cambiar la mente y el comportamiento cotidiano de los individuos. La propuesta de una pedagogía por la paz requiere que las escuelas sean escenarios de prácticas de convivencia y respeto a la dignidad humana: espacios en los cuales se realizan cotidianamente acciones de solidaridad, el ejercicio de los valores éticos y ciudadanos que comprometan permanentemente a las comunidades educativas, enlazadas en un gran corredor de paz. La institución educativa es el escenario más adecuado para la promoción y el fortalecimiento de la democracia y la paz. (p.36).

Por otra parte, el país se dio cuenta de la importancia de ampliar fronteras de comunicación e intercambio con el propósito de construir la paz desde la educación con el propósito de facilitar el intercambio de saberes sobre este tema, entre los sectores de la educación formal, no formal e informal, profesionales de diversas disciplinas, comunidades de base y organizaciones sociales y comunitarias que desarrollen procesos educativos y pedagógicos en torno a la construcción de culturas de paz.

Es por esto que desde el 2013 se están realizando los encuentros nacionales de educación para la paz, con el fin de continuar trabajando en pro de la paz. El primer encuentro fue realizado en la ciudad de Cali el ocho y nueve de marzo del 2013; el segundo encuentro se

realizó en la ciudad de Bogotá el día 29 de julio del 2014 y el tercer encuentro fue realizado el 1 y 2 de octubre del 2015 en la ciudad de Bogotá.

Por tener una continuidad en el entorno educativo y hacer de la escuela un territorio para la paz, se trabajan proyectos distritales que contribuyen a estos objetivos; uno de ellos es la Semana por la Paz; La Semana por la Paz ha tenido lugar durante 26 años consecutivos en Colombia. Se realiza invariablemente la segunda semana de septiembre, en el marco del Día Nacional de los Derechos Humanos en honor a San Pedro Claver, S.J., patrono de las misiones. Es importante recordar que Semana por la Paz se empieza a desarrollar en los años 80s, cuando se dan en Colombia una serie de jornadas en rechazo a la muerte y en defensa de la vida. En 1986 se origina el Movimiento por la Vida, que se consolida por medio de la Compañía de Jesús, cuando los sacerdotes jesuitas encabezados por Francisco De Roux, S.J. y Horacio Arango, S.J., desarrollan una reflexión sobre la situación de violencia que vive el país y concluyen que es necesario gestionar y apoyar iniciativas de la sociedad, encaminadas a la búsqueda de la paz. En el mes de septiembre de 1987 apoyan la 1ª. Semana por la Paz realizada en El Socorro y San Gil, Santander. Posteriormente en el país se dieron una serie de hechos que mostraron el anhelo de paz. Las expectativas de democratización desembocaron en la Constitución de 1991. En 1992, el Presidente de Colombia, César Gaviria Trujillo, decretó la guerra integral y, como respuesta y alternativa para buscar caminos de participación ciudadana en la construcción de la paz, surge en Bogotá la Iniciativa Ciudadana por la Paz ICPAZ. Desde ese momento se convocaron diferentes expresiones ciudadanas de las regiones del país y a los sectores sociales a un encuentro de articulación y propuestas (19 al 21 de noviembre de 1993), naciendo allí la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas contra la Guerra y por la Paz – REDEPAZ. (Jaramillo, 2013, p.1)

De acuerdo con la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra: “La semana por la Paz es una movilización ciudadana que busca visibilizar los esfuerzos de

miles de personas que a diario trabajan en la construcción de la paz, y de iniciativas que dignifiquen la vida” (Redepaz, 2016).

Las experiencias de violencias que Colombia ha vivido desde hace muchos años, han llevado al país a tomar diferentes caminos para acercarse a la paz, desde distintos lugares del país. Una de las estrategias de acercamiento a la paz fueron los textos que han venido siendo publicados y han logrado demostrar que se está teniendo un compromiso serio con la paz.

Entre estos textos se destaca el trabajo *“Educar en medio de conflicto: experiencias y testimonios, restos de esperanza”* Memorias del segundo seminario Educación para la Paz y Convivencia, Medellín Antioquia (2001).

El *Observatorio para la paz* ha realizado publicaciones que contribuyen al compromiso que se está teniendo, una de ellas son los *Aportes a una Pedagogía para la Paz, ¿Cómo hacer de la paz una pedagogía de transformación y de la pedagogía instrumento para la paz?* (2001).

La Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, pública en el 2002 el estudio: *“La escuela que los niños perciben: aportes para construir una cultura de paz desde la gestión institucional”* de María Elena Manjarrés Peña, Milton Molano Camargo (2001), en donde se exponen estrategias de aprendizaje social de las escuelas públicas. También otro trabajo que fue publicado por la pontificia universidad Javeriana en una de sus revistas es: *“El liderazgo intelectual del maestro y la construcción de paz”* por Hernando Roa Suárez (2004) donde se motiva a los maestros a un compromiso verdadero con la paz.

El Centro Cristiano Justicia Paz y Acción No-violenta, JUSTAPAZ, publica dos textos: *“Construyendo la paz en ambientes escolares”* (2004) y el texto: *“La objeción de conciencia como ejercicio de la No-violencia en la construcción de paz”*. Posteriormente en el año 2005 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas crea el Instituto para la Pedagogía, la Paz y

el Conflicto Urbano IPAZUD que tiene como objetivo: Producir conocimiento en torno a la construcción de paz y la resolución de conflictos.

INDEPAZ (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz) pública: “Cátedra por la paz: pedagogía para la cultura de paz, derechos humanos y negociación en conflicto” (2006).

3. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta que en la sección de los Antecedentes de este trabajo se documentó la Educación para la Paz desde sus aspectos normativos e históricos, a nivel nacional e internacional. En este apartado se trabajará conceptualmente la Paz desde Galtung, para luego continuar con las conceptualizaciones acerca de la Educación para la Paz a la luz de autores como Jares, Fisas, Lederach y la UNESCO. En tercer lugar, se hará una aproximación al concepto de Cultura de paz desde la UNESCO y Fisas, para luego centrar la teoría en las categorías Territorio y Escuela como Territorio de Paz.

3.1. Conceptualizaciones acerca de la paz

La paz no es un tema, es un objetivo nacional por alcanzar en el momento histórico que está viviendo el país, cuando se está a puertas de finalizar con tantos años de violencia. Aquí la educación juega un papel prioritario y esto quedó evidenciado el 26 de septiembre del año en curso en Cartagena cuando las FARC-EP y el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, firmaron el Acuerdo de La Habana con el bolígrafo lapicero que tenía grabada la frase: “Las balas escribieron nuestro pasado, la educación escribirá nuestro futuro”.

Según Galtung (2003), la paz es un concepto polisémico que ha transitado por diferentes concepciones, por ejemplo, la paz negativa y la paz positiva. A su vez nos señala que existen diferentes tipos de paz que interactúan con diferentes tipos de violencia. A continuación, sus planteamientos:

La paz natural hace referencia a la cooperación entre especie sin necesidad de llegar a una lucha; *la paz positiva*, Se sitúa en un conjunto de condiciones que la posibilitan en la sociedad, como el acceso a bienes y servicios, la protección de los derechos humanos, la democracia, la civilidad y una convivencia pluralista. *La paz negativa* hace referencia a la

ausencia de violencia, de guerra y de conflicto, a la par que la *violencia directa* sugiere una idea de presencia de guerra y de confrontación bélica.

El autor también desarrolla el concepto de *la paz positiva estructural* que se relaciona con la justicia social, la democracia y el desarrollo, su contrario es *la violencia estructural* que corresponde a la injusticia social, la desigualdad, la pobreza y la privación de los Derechos Humanos; *la paz positiva cultural* fundamenta sus acciones en las creencias, la religión e ideologías que puedan influenciar en el actuar, se relaciona con la justicia del reconocimiento, los valores morales, los Derechos Humanos, la interculturalidad y el pluralismo; su contrario es la violencia cultural que se expresa en la discriminación, la vulneración de los Derechos Humanos, violencias familiares, de género, escolar, etc.

En este sentido la paz no solo es la ausencia de guerra y violencia, también es un proceso de construcción de calidad de vida y bienestar para el ser humano; es una dinámica de inclusión y participación de diferentes culturas, pensamientos que no tienen lugar a la exclusión, por el contrario, es la máxima expresión de solidaridad y la máxima expresión de los derechos humanos. De otro lado, pensar en la paz es considerar de manera equilibrada sus dimensiones estructurales, culturales y directas, para así apostarle a una paz integral, sostenible y duradera.

3.2 Educación para la paz

Xesús Jares plantea el desarrollo histórico de la educación para la paz en 4 olas como él las llama: la primera es escuela nueva, la segunda la perspectiva de la UNESCO, la tercera la de No violencia y la cuarta la referida a la investigación en educación para la paz.

La primera ola es la primera iniciativa “sólida de reflexión y acción educativa por la paz” (Jares, 1999, p.19) que después fue nombrada la escuela nueva, que surge tras un contexto enmarcado por la guerra y problemas sociales donde surge la necesidad de transformar el enfoque de la enseñanza escolar.

La segunda ola nace a partir de la Segunda Guerra Mundial, pues las amenazas vigentes de la destrucción total generan necesidades para el plano educativo de finalizar a contienda desde la educación y el desarrollo, contemplando la reestructuración de la dimensión organizativa y educativa.

La tercera ola de una educación para la paz desde la no violencia, hace referencia a retar a los hombres a la pasividad, a luchar por lo justo y la autoeducación en amor universal.

Por último, la cuarta ola habla sobre la educación para la paz desde la investigación, pues a finales de los años 50 nace el interés por modificar la concepción de paz y conflicto.

Para el autor Fisas, educar para la paz tiene que ver con “una educación para el encuentro de las individualidades, una educación para la conspiración, la cooperación, la cesión de confianza, un lugar donde aprender el manejo de nuestras potencialidades en transformación y en donde los proyectos culturales se conviertan en actividad política” (Fisas, citado por Salamanca Casas & Otoyá, 2008, p.28).

En este sentido, la educación para la paz consiste en analizar el mundo en el que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores a un compromiso transformador, liberador de las personas en cuanto se promueva una lucha por la emancipación de los seres humanos y de sí mismos.

Por su parte Lederach (2000) nos dice que la educación para la paz debe ser diferente de lo que normalmente se dicta en las escuelas. Enseñar la paz tiene que implicar la comunicación de un contenido distinto por medio de una estructura diferente, hay que cambiar la metodología, el estilo de vida y el contenido.

En educación para la paz se ha tardado demasiado tiempo en darle la importancia que esta requiere en las aulas de clases. Al abordarla como proyecto transversal. Monclús y Sabán afirman:

La educación una vez más, ha dado la impresión de ir a remolque de los acontecimientos históricos. De hecho, la historia de la educación no es fecunda ciertamente en ejemplos de educación para la paz, ha sido necesario que el tema de la paz se sienta socialmente en su importancia, para que desde hace unos años solamente los programas educativos empiezan a hablar explícitamente de educación para la paz. Desde su creación, a mediados de siglo, la UNESCO planteó el tema de la paz como prioridad educativa, pero los sistemas educativos han tardado decenios en introducir en los planes de estudio el tema de la educación para la paz (p.12).

Con base en lo anteriormente citado y como lo menciona Monclús y Sabán (1999) “La educación para la paz tiene la finalidad principal de ser el fomento, en todos los individuos, del sentido de los valores universales y de los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz” (p.12).

Otros autores mencionan la importancia de la educación para la paz, Benavides et al. (2016). afirman:

Este constructo es un vasto recorrido social, económico, educativo, político y cultural que debe ser abordado dada su inherencia con la convivencia general. La educación se concentra en la transformación de las miradas con las que se interpreta la realidad en la que convivimos, se interpreta la educación para la paz como una oportunidad de aprendizaje para entender los elementos que componen nuestra convivencia y así tomar acción y decisión. (p.27).

Para esto, se piensa en la educación para la paz desde diferentes frentes, como la integralidad, que considera la educación como el escenario de diferentes dinámicas, globales y locales, que deben interactuar entre sí, para entender un todo, las dinámicas están compuestas por elementos sociales, económicos, culturales, políticos e históricos que se mezclan a su vez con los participantes activo dentro de la convivencia.

La educación desde los modelos y prácticas pedagógicas se entiende como la intervención necesaria sobre el modelo educativo para que los sistemas tradicionales que fomentaban la violencia caduquen e inicien los modelos del diálogo.

La educación pensada desde los Derechos Humanos, apalanca la visión anterior, pues cuando el ejercicio educativo se observa con el enfoque de los Derechos Humanos, necesariamente se debe dar un cambio sobre las metodologías que renueven las formas y el fondo de las temáticas en la escuela.

Por último, la educación para la paz pensada desde las nuevas relaciones con la naturaleza, hace referencia a las nuevas tendencias de generar consciencia sobre los actos, que no solo afectan el recurso humano, sino que finalmente, toda acción del hombre genera una consecuencia sobre el ambiente y la naturaleza.

Teniendo en cuenta la concepción de todos los autores, es posible afirmar que la educación para la paz es un eje transversal a los procesos de paz universales que se constituye de diferentes elementos y plantea componentes que generan espacios para dar base a los objetos que constituyen la paz y la no violencia, es decir, que la educación para la paz es el proceso que permite plantear programas en el ejercicio educativo que formen y generen bases para orientar a los diferentes agentes de cambio para interrelacionarse de forma diferente.

3.3 Cultura de paz

Para la UNESCO la cultura de paz consiste en “valores, actitudes y conductas” que evidencian e incitan a las interacciones e intercambios sociales que estén fundamentados en los principios de la libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad. Además, es importante que éstas rechacen la violencia y prevengan conflictos.

La UNESCO establece acciones de cultura de paz que aportan al concepto “construcción de paz”, estas acciones se sitúan dentro de situaciones de posconflicto. Esta construcción es un proceso duradero que a través del tiempo pretende entender las causas del conflicto al

tiempo que su objetivo es instaurar una paz duradera que priorice la democracia y la sociedad.

El objetivo de la cultura de paz pretende que los valores de paz sean aquellos que permean las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas, esto implica aprendizaje de nuevas técnicas para una resolución pacífica que no le tema al conflicto, sino que lo valore y cultive su aspecto positivo. Adicional, se concibe la cultura de paz como una contribución a la reconstrucción de la sociedad que incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, desde la perspectiva individual y social. Se considera que la educación es el medio de acción principal para lograr los objetivos de la cultura de paz y así buscar justicia social y el desarrollo humano sostenible. Dentro del proceso de cultura de paz es importante contribuir a los procesos de la democracia que incluyen el pluralismo político, la participación real de la sociedad civil para así ser promotores de la dignidad humana.

Para la implementación de la cultura de paz es necesario que los sistemas educativos tengan comunicación formal, informal y no formal que permita transmitir en todas las instancias los valores éticos y que adicionalmente estos se nutren de las diversas corrientes, tradiciones y culturas; así se constituye una atmósfera marcada por la comprensión, la tolerancia y la seguridad intercultural. Esta debe contar con bases normativas y principios morales y éticos reconocidos universalmente.

La UNESCO percibe la cultura de paz como un proceso de transformación institucional y de acción a largo plazo que permite constituir el concepto representativo de paz en los seres humanos.

En el libro “Cultura de paz y gestión de conflictos” Vicenç Fisas (1998) hace una pequeña reflexión acerca del papel que tienen los seres humanos en todos los ámbitos que involucran paz, y cómo la cultura de paz se vuelve un aspecto fundamental dentro del

ejercicio fortuito para trabajar por y para la paz. Fisas afirma, “si los humanos hemos sido capaces de inventar una práctica tan brutal como la guerra, hemos de ser igualmente capaces de inventar la paz, de construirla, fortalecerla y universalarla” (p.1).

De esta manera, es posible asimilar las situaciones de conflicto en posibles escenarios que se convierten en oportunidades de diálogo e intercambio, en donde el hombre es capaz de afrontar y superar para generar actitudes y comportamientos alineados con un sentido de paz.

Otros autores como Amanda Benavides y Rosa Ludy plantean la importancia de la cultura para la paz como el poder que se tiene en las transformaciones dentro de la paz, pues juntando el ejercicio educativo con una cultura enfocada a la no violencia, se trabaja por proteger los referentes culturales y se pone la vida del ser humano como columna vertebral del desarrollo universal. Adicional, una cultura de paz fomenta nuevas relaciones de convivencia que se centran en la diversidad y a su vez deslegitiman las relaciones de poder, dominación, control y obediencia.

Estas autoras mencionan la cultura de paz como elemento fundamental, pues fruto de una resistencia cultural hacia los cambios a la no violencia, la participación se ha visto retrasada para generar paz. Por esto, es necesario que, desde la memoria, la historia, el tejido social y los territorios, se formen nuevas representaciones culturales que promuevan una cultura de la no violencia.

Teniendo en cuenta la relevancia de una cultura de paz, se debe tener en cuenta para su construcción la modificación de las conductas sociales que idealizan o naturalizan el uso de la fuerza o la violencia y que promueven el desinterés y la no tolerancia por los demás, esto iniciando por las edades más tempranas, en donde el abandono marca una experiencia que promueve escenarios en contra de la paz. Es importante que los niños vivan experiencias de cariño, respeto, amor y así puedan transmitir vivencias.

3.4 Escuelas como territorio de paz

Las escuelas como territorio de paz se crean como constructo para hacer un esfuerzo de contextualizar el conflicto en los contenidos dentro del ejercicio educativo.

Es por esto que los contenidos de la escuela como territorio de paz, surgen a partir de las interacciones de los niños y jóvenes con su entorno inmediato y el medio local, teniendo en cuenta todas las problemáticas, que deben ser abordadas desde ámbitos políticos, económicos y culturales. Como lo afirman Alvarado y colaboradores en el libro *Las escuelas como territorios de paz: construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado* (2012):

La escuela, a partir de este conocimiento profundo de su propia realidad, puede plantear en su currículo alternativas de paz desde la no violencia activa, la democracia escolar, el compromiso político y el análisis a las diferentes propuestas políticas de la escena nacional. Estos análisis articulan lo local a lo global, pues el ámbito internacional es clave también para entender lo que sucede en el entorno próximo. (p.237)

Por otra parte, la comunicación juega un papel fundamental es un territorio de paz ya que la base de las relaciones entre todos los agentes está en la comunicación desde un punto cooperativo que entienda las diferencias y así mismo aprende a aceptarlas y respetarlas.

Como lo mencionan Alvarado et al. (2012):

Que se permita ver las múltiples relaciones que niños, niñas y jóvenes establecen de manera libre y sin dominación. Cooperación entre pares que tienen su palabra como un tesoro moral y la hacen valer por encima de artilugios legales; que libremente expresan los saberes que traen a la escuela desde sus medios naturales, sociales y familiares; que manifiestan sus lúdicas y también sus experiencias dolorosas como víctimas de la guerra. (p.239)

Uno de los agentes mediadores principales en el ámbito escolar son los maestros y maestras como lo indican Alvarado et al (2012), éstos indican que son:

...las personas encargadas de mediar en el ámbito escolar desde una actitud abierta y reflexiva (maestros y maestras) deben ser capaces de dialogar con el entorno, con las comunidades, con los padres y madres de los niños...deben ser facilitadores, guías, dialogantes y tener excelentes nexos con la comunidad. Deben tener la capacidad de realizar diagnósticos de la situación cultural y humana de los contextos locales de la escuela; deben saber escuchar, dialogar y también negociar...Los maestros y las maestras deben optar políticamente por la no violencia activa y capacitarse todos los días sobre la realidad de los niños, niñas y jóvenes. (p.240).

Y por último y sin dejar a un lado en una escuela como territorio de paz todos los agentes de la comunidad educativa tienen que involucrarse en los procesos transversales que se estén trabajando por estos los padres y madres de familia:

También tienen el compromiso de conocer las condiciones y necesidades económicas, sociales y culturales de la comunidad e interesarse por los problemas de los maestros y la escuela; es por esto que entran a hacer parte del poder de la escuela, un poder que les permite negociar para la no dominación, la no explotación, la no alienación y que tiende hacia la liberación, la paz y la justicia. También son padres en diálogo permanente con los profesores y sus hijos y que hacen reclamos cuando lo consideren necesario (Alvarado et al 2012).

De acuerdo con los autores referidos, el aula de clase en las Escuelas Territorios de Paz debe caracterizarse por ser abierta con el objetivo de obtener todas las expresiones simbólicas culturales propias de la comunidad, pues al ser el principal espacio de desarrollo, se convierte en un lugar social con características y expresiones propias. Por lo anterior, Alvarado et al (2012) afirman:

El aula se debe construir alrededor de elementos naturales y utilizar componentes de comunicación tales como las carteleras, los periódicos murales, comunitarios, la radio y la televisión comunitaria, para convertirse en un espacio diseñado a la medida de los actores

escolares. Para lograr los objetivos, el espacio físico es un elemento transversal que permite acercarnos a una educación para la paz, por esto se debe disponer de la forma más óptima para fomentar ciertas conductas, por ejemplo sus mesas de trabajo deben ser modulares para permitir un desenvolvimiento flexible y participativo, con un tamaño adecuado para niños, niñas y jóvenes que faciliten el trabajo en grupo sin que se den la espalda y estimulen el encuentro de las miradas en un espacio democrático, comunitario, de experimentación, creación y libertad (p.240).

Las Escuelas como Territorio de Paz entonces no solo se entienden como un espacio físico geográfico, al contrario, se contempla como un territorio donde existen relaciones interpersonales, se fomenta el desarrollo de diferentes actores y se construyen contextos que aportan a la paz.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de estudio

El tipo de estudio de esta investigación es cualitativo ya que se buscó lograr una comprensión de la realidad que depende de un marco cultural, grupal e individual en el ámbito educativo; así mismo porque se quiso generar una información detallada sobre elementos conceptuales y metodológicos básicos sobre la educación para la paz, cuyos datos fueron de orden cualitativo.

4.2 Metodología

La metodología que se utilizó en un primer momento fue la investigación documental y posteriormente se complementó con la consulta de trayectoria a expertos. Este método permite consultar en distintas fuentes documentales, obtener información existente y recolectar información avalada por una persona con un alto nivel experiencial en el tema a tratar, adicional que permite contrastar las diferentes opiniones para construir una investigación que comprenda y analice a partir de los datos suministrados, la información a la que se quiere llegar.

4.3 Población

Estas entrevistas fueron realizadas a 5 personas influyentes con experiencias en temas de paz en la ciudad de Bogotá. Los perfiles de estas personas fueron seleccionados de acuerdo a los temas que se abordaron dentro de esta investigación, y el papel que realizan estas en toda la transformación hacia una educación para la paz.

Los expertos entrevistados fueron los siguientes:

- Alba Lucy Guerrero: Doctora en Antropología de la Educación y Directora de la Línea de Infancias Cultura y Educación de la Facultad de Educación-PUJ.
Psicóloga

- Amada Benavides de Pérez: Magíster en relaciones Internacionales, Especialista en ciencias sociales, Licenciada en Educación y Presidenta de la Fundación Escuelas de Paz.
- Gloria Ines Rodriguez Avila: Magíster en Investigación Psicosocial. Psicóloga y Docente de la Universidad de los Andes. Psicóloga
- Ricardo Mauricio Delgado Salazar: Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Magister en Desarrollo Educativo y Social. UPN-CINDE y psicólogo, Director de Maestría en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Rosa Ludy Arias Campos: Doctora en sociología jurídica e instituciones políticas de la Universidad Externado de Colombia. Magister en desarrollo educativo y social del CINDE. Trabajadora Social. Actualmente se desempeña como docente catedrática en la Pontificia Universidad Javeriana y en la Universidad de La Salle.

4.4 Fuentes

Para esta investigación se utilizaron dos tipos de fuentes:

- Fuentes primarias: expertos en infancia y en educación para la paz.
- Fuentes secundarias: documentos consultados en la elaboración de los antecedentes y el marco conceptual de este trabajo.

4.5 Técnicas de recolección de información

Para el proceso de recolección de la información en la consulta a expertos se acudió a la técnica de entrevistas semiestructuradas. Para tal fin se diseñó un cuestionario con una serie de preguntas abiertas que permitieran recolectar la información suficiente y procurando que el entrevistado se pudiera expresar libre y flexiblemente desde su propia perspectiva.

La entrevista semiestructurada permite tener preguntas orientadoras que induzcan el tema y guíen la entrevista con el fin de obtener la información deseada, pero también, brindan el espacio para que el entrevistado explore y mencione otros temas relacionados que considere oportuno compartir.

Las entrevistas fueron realizadas en diferentes reuniones con cada uno de los entrevistados de manera individual, logrando como resultado de un diálogo fluido en la interacción del entrevistado con el entrevistador.

4.6 Instrumentos

Se elaboró un cuestionario con seis categorías deductivas: escuelas como territorio de paz, objetivos de formación, contenidos, metodologías, referentes conceptuales y los rasgos distintivos de un pedagogo. Estas categorías fueron abordadas a través de preguntas abiertas (Ver formato del instrumento en el anexo N° 1).

4.7 Análisis de la información

Para esta investigación los datos fueron analizados y procesados a través de la transcripción inicial de cada entrevista, para luego hacer una reducción de los datos a través del proceso de codificación y categorización de la información, propia del análisis de contenido. Además del manejo de datos deductivos, también se tuvieron en cuenta las categorías emergentes o datos inductivos.

De esta manera, cuando los datos fueron reducidos, el análisis se realizó contrastando las categorías teniendo como referencia el marco teórico, y de esta manera hacer un análisis intercategorial e intracategorial.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Acerca de las concepciones de la escuela como territorio de paz

La escuela como territorio de paz es una nueva propuesta para pensar los aportes de la escuela a la construcción de una cultura de paz; por esta razón, fue necesario consultar a varios expertos de tal manera que ellos, desde su experiencia y sus modos discursivos, proporcionaron reflexiones que orientaron el desarrollo de este análisis.

Con relación a las concepciones de los expertos acerca de la escuela como territorio de paz, se puede inferir que dichas concepciones se mueven dentro de distintas categorías tales como, territorio, la escuela como escenario para la convivencia, la resolución del conflicto, escenarios de inclusión que a su vez promueven la participación de los niños, como proyecto educativo fundamentado en los Derechos Humanos y en la pedagogía crítica como su enfoque pedagógico. Veamos en detalle sus respuestas.

Para el entrevistado E5 es importante concebir la escuela como un territorio y no solamente como un espacio físico y estático:

“La escuela como territorio de paz tiene que enmarcarse dentro de lo que podemos entender como territorio y ¿qué es un territorio? Lo define el conjunto de atributos que tienen que ver con espacio, ciudadanas y ciudadanos, convivencia, participación y construcción de vínculos, de desarrollo y de paz... no podríamos hablar de un territorio como algo solamente físico, sino como un espacio de encuentro, como una comunidad de sentido ... que se propone como meta y como horizonte de sentido vivir, convivir en paz y educarse para la paz.”

De acuerdo con los planteamientos de Ovidio Delgado (1998), es posible hacer referencia al constructo de territorio como un escenario que es construido desde los espacios físicos, complementado por elementos culturales e interrelacionales que le dan sentido a dicho territorio, más allá de las delimitaciones espaciales, permitiendo construir extensiones

complejas, en dónde se relacionan los límites físicos con la historia, las relaciones sociales y la proyección de lo que se quiere construir.; es por esto que se habla de un territorio móvil, mutante y desequilibrado, que exige en todo momento ser replanteado desde un cambio geosocial.

Por lo anterior, es posible reconocer la importancia que E5 le atribuye a la escuela como territorio, pues desde este concepto la escuela puede configurarse como un territorio de paz, y no solo como un espacio físico que permite el desarrollo de sus estudiantes. La escuela como territorio promueve la convivencia pacífica, las relaciones sociales, la construcción de vínculos, de comunidades justas y democráticas a partir de las relaciones que en ella se construyen.

Para E3 la escuela como territorio de paz comprende cuatro características fundamentales: es inclusiva y respetuosa de la diversidad; en ella el manejo del conflicto se hace de manera constructiva; trabaja en la prevención del acoso escolar y reconoce a sus miembros como sujetos de derechos:

“Para mí la escuela como territorio de paz es una escuela donde no haya discriminación, donde se acepte la diversidad, la diversidad de maneras de ser, la diversidad de maneras de desenvolverse en el mundo, la diversidad en cuanto a razas, por supuesto, orientación sexual, entonces, un primer elemento es eso: la no discriminación.”

Por lo anterior, es posible afirmar que la escuela debe ser un territorio libre de discriminación, partiendo de la importancia de reconocer el yo, y el otro, diferente a mí, para entender y comprender las diferencias culturales entre los seres humanos, como lo son el sexo, la religión y la orientación sexual, y a partir de ello generar relaciones respetuosas e incluyentes en medio de la diversidad.

E3 continúa la explicación de la escuela señalando:

“Un segundo elemento es una escuela en donde se aprendan a manejar los conflictos de manera constructiva, donde se aprenda que los conflictos son naturales en la vida de los seres humanos pero que, así como aprendemos matemáticas, lenguas, ciencias, necesitamos también aprender cómo manejar los conflictos de forma constructiva porque es un reto muy complejo que tenemos los seres humanos.”

En esta misma línea, E1 y E4 hacen referencia a la escuela como territorio de paz en clave del manejo del conflicto, bajo una perspectiva positiva del mismo, asumiéndolo como una oportunidad para aprender de él, aprender a conocernos nosotros mismos y aprender cómo resolverlos. Al respecto E1 señaló:

“Pensar la escuela como territorio de paz es pensar una escuela que se piense pedagógicamente en el conflicto, una escuela que se piense como resolver conflictos al interior de la escuela, que se piense en estrategias alternativas y proyectos que tengan que ver con esa reconstrucción en la paz no solo en el sentido del conflicto armado sino también de la paz como un asunto cotidiano y que tiene que ver con la vida de cada uno, y de la vida de cada uno de los actores que tienen que ver con la escuela”.

Adicional, E4 dijo:

“Una escuela se puede constituir territorio de paz en la medida que encuentra que el conflicto se constituye como una oportunidad para aprender a convivir, es decir, tiene una concepción positiva del conflicto”.

De esta manera los expertos E1, E3 y E4 concuerdan con que uno de los elementos transversales para que una escuela sea territorio de paz, debe ser el adecuado manejo y resolución de los conflictos, afirmando que la escuela es un lugar que permite construir una historia diferente, compuesta por tolerancia y no discriminación, que forma a los niños y brinda herramientas para comprender al individuo con y desde sus diferencias, y que la

acción de conciliar de un paso más allá para que de acuerdo con Delgado y Lara (2008), en las instituciones educativas se promueva la construcción de comunidades justas e incluyentes.

La convivencia escolar cotidiana se caracteriza por su naturaleza de contener una tensión entre sus miembros, que permite el reconocimiento de la diversidad y la necesidad de una integración social, para construir una comunidad y así sus intereses colectivos. Al referirse a la tensión, Delgado y Lara (2008). señalan la importancia de reconocer que los conflictos y las situaciones antagónicas promueven una convivencia, que, manejada en óptimas condiciones, se convierten en oportunidades para enseñar sobre las relaciones humanas y sociales. De esta manera, el conflicto, se considera como un elemento positivo, que moviliza a una relación entre acuerdos y pactos que van delineando la convivencia, en donde los estudiantes aprenden sobre la regulación colectiva de las normas, los ambientes democráticos y las relaciones interpersonales (Delgado y Lara, 2008).

Dicho lo anterior, la concepción de conflicto se enmarca como un “instrumento pedagógico”, teniendo en cuenta que en él convergen el reconocimiento del otro, la autonomía moral, la participación y la convivencia de derechos, elementos a partir de los cuales se construye ciudadanía.

El tercer elemento que E3 mencionó hace referencia a *“El manejo del poder, las relaciones de poder: que cuando un niño o un adolescente tenga poder por alguna cosa, ya sea porque es el más popular o porque tiene habilidades en ciertas áreas, maneje ese poder en pro de su comunidad y no como una forma de agredir a otros. Específicamente una escuela como territorio de paz debe evitar que se presente el bullying o acoso escolar que es una situación dramática y difícil que implica mucho sufrimiento.”*

Es importante analizar, desde la visión de E3, que las herramientas que se deben brindar desde una escuela como territorio de paz, deben ir enfocadas al empoderamiento del niño, no sólo para que éste implemente el poder de forma positiva hacia la comunidad, sino que

también sea capaz de enfrentar situaciones con una posición activa; es decir, enseñar a los niños a tener comportamientos asertivos para que por un lado, no sean agresivos con los otros, y por el otro no sean pasivos, frente a quien los agrede. Esto con el fin de evitar el acoso escolar, en el cual los intimidadores establecen una relación de poder desigual frente a los niños intimidados o víctimas.

Por último, el cuarto elemento para E3 es *“la participación. Que los niños, los adolescentes y los maestros aprendan a participar, aprendan a hacer oír su voz sin aplacar la voz de los demás, aprendan a escuchar la voz de los demás, aprendan que son sujetos de derechos y que la comunidad en la que están la construyen todos.”*

La participación requiere ser considerada como un elemento primordial dentro de las enseñanzas formativas de la escuela, para brindar al niño herramientas que le permitan tomar acción en los diferentes escenarios que la escuela le ofrezca, por ejemplo, en la creación del manual de convivencia, en las asambleas estudiantiles y el gobierno escolar.

Según Delgado y Lara, (2008):

“La importancia de la participación radica en que ésta fomenta el desarrollo de los aspectos cognitivos, afectivos, morales y sociales” (p.675). Enmarcando un contexto de profundo entendimiento hacia las situaciones que se pueden presentar en la vida cotidiana. Adicional, una participación activa dentro del ámbito educativo, da pie a la propuesta de una comunidad justa, en donde se percibe a la escuela como una pequeña comunidad gobernada por una auténtica democracia participativa, en donde la misma comunidad establece las normas y se genera unión entre sus miembros, así como el sentido de cuidado hacia el otro, lo cual facilita el que estos aprendizajes y vivencia sean trasladados a la vida real.

Haciendo referencia a otra de las categorías señaladas por los expertos, E4 señaló los Derechos Humanos como factor fundamental para una escuela territorio de paz:

“Lo otro es que una escuela es territorio de paz en la medida en que el proyecto educativo institucional se fundamenta y se soporta en el marco de los derechos humanos, en el marco de los derechos fundamentales de los estudiantes, pero también por supuesto de los docentes”.

Arias, Muñoz, Baquero y González, (2013) afirman que educar en DDHH fomenta una convivencia basada en el respeto y la justicia, y ayuda al desarrollo del pensamiento crítico en los niños para que cuestionen, se humanicen y se conviertan en ciudadanos activos, protagonistas de la formación social de la comunidad, su desarrollo y que sean sus propios artífices de un destino propio y global.

En esta misma línea y de acuerdo con Delgado y Lara (2008), “la educación en derechos humanos se constituye en un marco de fundamentación que busca afianzar los sistemas de regulación en la comunidad educativa, promoviendo la dignidad de sus miembros y consolidando la convivencia pacífica, incluyente y solidaria ” (P.679).

Finalmente, E2 nos habla desde el enfoque pedagógico que debe orientar a una escuela para que sea territorio de paz:

“El tema de la pedagogía crítica es muy importante, que haya la posibilidad de una lectura, de una lectura de contexto, de una lectura de poder cambiar las cosas que no son justas, las cosas que afectan a otras personas, las cosas que me afectan a mi como individuo y entonces significa que debería cambiar tanto el parámetro curricular, o sea, las cosas que se ven o que se trabajan en el espacio escolar, pero también las formas de relaciones de las personas, trabajo un proyecto más horizontal, menos vertical, un trabajo menos competitivo y más cooperativo, un trabajo donde la educación sea mucho más integral, que no esté tan dividida, sino que sea más a través de proyectos, que cumpla los intereses de los chicos, que les dé la oportunidad de participar en la toma de decisiones.”

De acuerdo con E2, es posible hacer referencia a un modelo en donde la escuela se convierte en un escenario principal que forma a los estudiantes para tener herramientas y enfrentarse al mundo exterior, es decir, un modelo que concibe a la escuela como un escenario de formación política que busca el cambio y la transformación radical a través de puentes de diálogo y análisis de las situaciones, dónde el proceso educativo es dinámico, continuo y permanente, fundamentado en un concepto de paz positiva (Alvarado, Ospina, Quintero, Luna, Ospina, Patiño, 2012).

Haciendo un balance de los aportes, en el siguiente cuadro se sintetizan a manera de categorías emergentes:

Concepciones de Escuela como Territorio de Paz

Territorio
Escuela como escenario para la convivencia y el manejo del conflicto
Escuela como escenario de inclusión
Promueve la participación de los niños
Su PEI se fundamenta en los Derechos Humanos
Las pedagogías críticas son su enfoque pedagógico

TABLA 1. Concepciones de Escuela como territorio de paz

5.2 Los objetivos de una educación para la paz

A lo largo de la historia la educación ha estado en constante movimiento, su dinamismo le ha permitido reelaborarse permanentemente y así dar respuestas a su contexto y momento. En la actualidad, para Colombia es indispensable generar discursos que permitan cambiar las tendencias agresivas y violentas que le han gobernado; es por esto que se ha comenzado a hablar de una escuela como territorio de paz.

Este concepto relativamente nuevo ha sido abarcado por algunos expertos que nos proponen sus objetivos desde diversos puntos de vista, dando importancia a diferentes

elementos como los valores morales y emocionales, el reconocimiento a la inclusión y diversidad, los acuerdos para la convivencia, el derecho a la participación, el manejo adecuado del conflicto y el uso del poder.

Con relación a los valores morales E5 refiere:

“Los valores fundamentales de relación con los otros. O sea: los valores morales, que son también las bases con las cuales vamos después a profundizar en los derechos humanos, entonces, en qué consiste aprender a ser honesto, en qué consiste aprender a ser libres y a respetar la libertad de los otros, en qué consiste aprender a ser justos, en qué consiste aprender a ser solidarios, en qué consiste aprender a respetar la igualdad y la diferencia, obviamente, que no tematizándolos desde la teoría de la filosofía moral y política sino desde argumentos muy esenciales para ellos...desde la estética, desde el arte, desde la literatura...cómo reacciono ante la injusticia, ante la rabia, ante la burla, entonces hay que hacer un trabajo muy fuerte con los niños en este campo en la educación para la paz, debe trabajar ese mundo de los valores y de las emociones siempre buscando también tematizar estos valores y estas emociones en la convivencia, en los conflictos, en la violencia y en lo que significa aprenderlos a reconocer y a manejar para aprender a construir la paz”.

De esta manera, a la luz de éstas opiniones es posible analizar diferentes enfoques, el primero es la profundidad que tiene la aprehensión del respeto tanto del niño con su entorno como del adulto para con él, en relación a su momento evolutivo, teniendo en cuenta espacios reales, que le permitan al niño en la práctica aprender sobre los valores morales y los sentimientos morales, que propicien que el aprendizaje sea significativo. El concepto de emociones morales refiere a un conjunto complejo de conceptos, creencias y deseos relacionados con la moralidad; los sentimientos morales son inherentes a todos los seres humanos y permiten que se tenga un análisis sobre las acciones o cualidades de los demás en

determinado escenario. Dado lo anterior, es posible afirmar que la importancia de los sentimientos y emociones morales es alta, pues son éstos los que fundamentan la promoción de las relaciones del cuidado o la ética del cuidado. El segundo enfoque refiere la importancia de otorgarle elementos que le permitan establecer líneas de comportamiento, rectitud y entendimiento de tal manera que no transgreda su identidad, su similar e incluso su círculo social (escuela, familia, amigos).

Fomentar la justicia es necesario para prevenir la violencia, la inequidad y el maltrato, hilando este proceso con la formación de nuevos valores que se forman en la esfera pública, para revitalizar la participación democrática y el abordaje de las problemáticas. Así, la justicia no requiere ver al otro de forma concreta, su énfasis está en el respeto y su aplicación de los ciudadanos (Arias, 2007).

En sintonía con los planteamientos de E5, el experto E.4 además nos habló del perdón y la reparación:

“La parte de una educación de las emociones y de los sentimientos que tenga fundamentalmente que ver con observar e identificar el potencial ético y formativo que tienen las emociones y los sentimientos: la compasión, la indignación, la solidaridad, la empatía, la vergüenza, el perdón, yo creo que ahí hay un trabajo muy grande por trabajar todo un tema de cultivo de las emociones y los sentimientos. Y el otro aspecto que yo pondría ahí es como aprendemos también a reparar el daño que hemos generado a otro, el perdón se constituye en un elemento fundamental, pero aprender a reconciliarnos que no es más que reconstruir nuestras relaciones que se han dañado por el conflicto y la violencia, implica también aprender a reparar”.

Desde lo planteado por E4, uno de los objetivos importantes dentro de la escuela debe ser el cultivo de los valores y sentimientos, pero es importante recalcar y hacer hincapié sobre el

perdón y la reparación, pues éstas son acciones claves para hablar de una escuela como territorio de paz, es decir, es necesario enseñar en valores que le permitan al niño entender y vivir en un ambiente de paz, pero es fundamental enseñar a perdonar y reparar aquellos actos que van en contravía de la paz. En otras palabras, brindar herramientas para que el niño en un futuro tenga la capacidad de entender el error del otro y también de reconocer sus falencias, adicionalmente, tanto el perdón, como la reparación, son elementos fundamentales para la convivencia solidaria y democrática, que finalmente es uno de los objetivos propuestos a lograr en una escuela territorio de paz.

Así, teniendo en cuenta todas las anteriores consideraciones, se reafirma el papel que tienen los sentimientos y emociones morales en el desarrollo del niño, y por lo tanto, se deben fomentar desde la primera infancia, enseñando no solo aquellos valores esperados desde la ética, sino también, las valoraciones que se le dan a las acciones del otro, lo que permite entender el actuar de los demás.

E4 menciona que como consecuencia de entender el actuar del otro, nace la diversidad y es importante reconocer este concepto:

“Poder promover que los niños y las niñas logren reconocer que somos diversos y que la diversidad de pensamiento, de raza, de género, etc. Se constituye en expresiones vitales que hay que distinguir y que no hay que negar entonces aprender a reconocer que somos diversos y aprender a vivir en esa diversidad me parece que es un propósito importante”.

Es importante que una escuela territorio de paz promueva la inclusión desde sus estudiantes hasta el personal administrativo y docente de la institución, pues es a partir de ésta, que se logran generar contextos donde la comunidad educativa se vea inmersa en situaciones donde deban reconocer y aceptar la diversidad, para lograr evitar el bullying, el

abuso del poder y así vivir en una comunidad de paz, en donde las diferencias enriquecen la experiencia educativa.

Respecto a los acuerdos para la convivencia, E4 los considera fundamentales para la creación de las escuelas como territorios de paz:

“Tratar de desarrollar unas competencias comunicativas porque en la medida que logramos desarrollar una capacidad para poder expresar nuestros sentimientos y nuestras ideas de manera pacífica podemos neutralizar la violencia, digamos que, la comunicación y el ejercicio de la palabra es la negación de la violencia, entonces, yo creo que debemos trabajar muchísimo lo que son las competencias comunicativas para poder desde ahí favorecer esa diversidad, pero también, poder potenciar las capacidades para generar acuerdos (...) poder desarrollar capacidades de negociación y reconstrucción de pactos y acuerdos para convivir, o sea, la convivencia necesita celebrar acuerdos pero los acuerdos son transitorios, muchas veces los acuerdos se desgastan entonces necesitamos también tener una capacidad para ver cómo podemos aprender a reparar los acuerdos”.

La historia y los aprendizajes que ésta conlleva, han permitido que en la actualidad los manuales de convivencia se resignifiquen como “pactos” que pueden ser vistos como acuerdos pedagógicos que dan paso al aprendizaje de la justicia de y desestabilizan los poderes en la escuela. Por esto es necesario tomar acción e implementar modelos de prevención de la violencia, enfoques de conciliación y mediación escolar, con el fin de apoyar esta nueva resignificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario implementar, modelos de prevención de violencia, diferentes enfoques que promuevan la conciliación y la mediación escolar, esto con el fin de generar reflexiones alrededor de las relaciones de poder-autonomía del estudiante y que esto dé pie a una construcción en donde la comunidad participe activamente para

establecer acuerdos mínimos de convivencia y reglamentos en donde los estudiantes sean los protagonistas.

De acuerdo con Delgado y Lara (2008):

Es importante que las instituciones educativas se preocupen, no solo por la definición de los reglamentos, sino también por proporcionar mecanismos que favorezcan su validación, lo cual demanda un permanente acompañamiento por parte de los docentes, para generar espacios de reflexión y discusión, en cuanto a los acuerdos y pactos celebrados en el aula o en la institución (p.682).

Con este aporte, parece que se ha generado un cuadro bastante rico dentro de los objetivos que se proponen de educación para la paz, una educación que con prisa debe posicionarse en la actualidad, en la cotidianidad de las escuelas y el quehacer de nuestros estudiantes.

Entonces, hemos recorrido un valioso horizonte de ideas y apuntes que colaboran con la noción de educación para la paz, pero, volviendo con la pregunta principal ¿Cuáles pueden ser los objetivos principales para la misma? de forma sintética, E3 y E5 presentan una muy buena exhortación de cara a la pregunta en cuestión, haciendo referencia a los cuatro pilares de la educación propuestos por Jacques Delors (1994): Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser. Los aportes de tres de los expertos aluden al pilar Aprender a vivir juntos, veamos:

“Aprender a vivir con otros, que sean muy diferentes a uno y aprender a valorar esa diferencia, ese sería un primer objetivo”. (E3)

“Aprender a manejar los conflictos de forma constructiva, aprender a regular la violencia o agresión de la que todos somos capaces, todos somos capaces de maltratar a otros y tenemos también que aprender cómo regular eso”. (E3).

“Generar prácticas, actitudes, procesos, dinámicas de no violencia, de adecuado manejo de conflictos, de participación para superar los problemas democráticamente y de atención a todas las situaciones que puedan generar las violencias en un contexto determinado”. (E5).

Dicho lo anterior, es posible citar a Delors, 1996, en donde se destacan dos ámbitos a trabajar; en primer lugar, el descubrimiento del otro, pues la educación debe fomentar la diversidad y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos, para esto es necesario que la escuela aproveche todas las oportunidades que se presentan para esta doble enseñanza, y que así las enseñanzas sobre el descubrimiento del otro, el reconocimiento de la familia, la comunidad y la escuela, se hacen fundamentales para comprender las relaciones y las reacciones del otro (Delors, 1996).

En segundo lugar, es importante que la escuela tienda a la creación de objetivos comunes, de forma que el trabajo siempre sea en equipo y con proyectos motivadores que permitan aprender sobre las diferencias, conflictos y convivencia, generando proyectos que permitan superar los hábitos individuales y valorar los puntos de convergencia, de esta forma se enmarca el inicio de actividades que den lugar a la convivencia como proyectos deportivos, cooperativos y culturales (Delors, 1996).

Dicho lo anterior, el reconocimiento del yo diferente al otro para combatir los prejuicios que conllevan al enfrentamiento y a la no tolerancia, y por el contrario, fomentar y valorar las cualidades individuales y del grupo al que se pertenece.

De otro lado, E3 también realizó aportes que apuntan al pilar Aprender a ser:

“Aprender a manejar el poder cuando lo tengamos, que cuando un niño o un adolescente tenga poder por alguna cosa, ya sea porque es el más popular o porque tiene habilidades en ciertas áreas, maneje ese poder en pro de su comunidad y no como una forma de agredir a otros”.

Esto tiene que ver con que “la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismo, que deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.” (Delors 1996, p. 106).

E3 dice que el último objetivo es “*Aprender a participar*”, este objetivo tiene que ver con el pilar Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno y así implementar las herramientas de participación activa que fomentan que las acciones de cada individuo estén orientada a tener una voz activa dentro de la realidad, entendiendo que es la participación activa lo que desarrolla las diferentes habilidades para enfrentarnos a las diversas situaciones.

Teniendo en cuenta este último aporte, es claro que quedará mucho por escribir o decir en referencia a la educación para la paz, y como se ha mencionado anteriormente, este derecho y valor fundamental del hombre es tan dinámico que no parece estancarse en ningún momento, pero, por ahora y a modo de conclusión, vemos cómo en sus oscilaciones la educación no es un ejercicio formal, no está dada en su totalidad y más bien está buscando interactuar con todos los agentes de la sociedad llamándolos a formar y ser formados, y sobre todo, a proporcionar a los niños los recursos básicos y elocuentes para que estos gocen de salud física, mental y social en su crecimiento.

De acuerdo con los aportes, en el siguiente cuadro se sintetizan a manera de categorías emergentes:

Objetivos de la Educación para la paz

Enseñar en valores y sentimientos morales

Implementar prácticas de perdón y reparación

Promover la inclusión y la diversidad

Celebrar acuerdos para la convivencia

Trabajar desde los cuatro pilares de educación

TABLA 2. Objetivos de la educación para la paz

5.3 Acerca de los contenidos propuestos para una escuela como territorio de paz

Con relación a los contenidos óptimos que debe desarrollar una escuela como territorio de paz, los expertos hablaron de contenidos que van desde el reconocimiento de las experiencias de vida de los niños en relación con sus contextos, de sus sentimientos y valores morales, como también, del reconocimiento en los contenidos de una dimensión jurídica y ético-moral, hasta una mirada más normativa que se sitúa en las competencias ciudadanas del MEN.

Así, se puede comenzar por las respuestas dadas por E1 que apuntan a las experiencias de vida del niño en relación con sus contextos:

“No creo que haya unos contenidos universales, creo que un niño de San José de Guaviare necesita cosas muy distintas a un niño en altos de Cazucá por la situación histórica. Yo creo que hay que hacer un reconocimiento más claro de cuáles son las experiencias de vida de los niños y a partir de esos formular propuestas más situadas y más contextualizadas”.

De acuerdo con Baquero (2002), desde la perspectiva situada, es necesario que se comprenda el aprendizaje como un proceso multidimensional de apropiación cultural, al ser una experiencia que involucra, no solo el pensamiento, sino también la afectividad y la acción. En este sentido, es importante destacar la importancia de la actividad y el contexto para el aprendizaje, y se reconoce que el aprendizaje escolar es ante todo un proceso en

donde la cultura recobra fuerza y sentido para que los estudiantes aprendan de forma gradual en una comunidad, las prácticas sociales.

En relación a esto, E5 muestra desde su lectura la importancia de contenidos con una semántica bastante humanista:

“Me parece que esos contenidos son los valores básicos para vivir en sociedad, las emociones básicas para relacionarnos con los otros, y pues traducido a un lenguaje estético, artístico, lúdico, a un lenguaje que apele a la investigación cibernauta, que combine todos los recursos que tienen los niños actualmente para descubrir el mundo ya no solamente a través de los libros, y es muy importante, para eso los aportes que han hecho las metáforas, los cuentos, la mitología. Son importantes de retomar porque en todos ellos hay un propósito de matizar esos grandes aspectos de la vida que los niños deben aprender desde pequeños, pero que, a través de un cuento, a través de una fábula, a través de una historieta ellos pueden derivar y comprender mejor la esencia de esos valores que, por ejemplo, si les damos la gran teoría de los valores que ni les va a interesar, ni lo van a entender, ni se van a poner en el lugar del otro tan fácilmente”.

De acuerdo con Delgado y Lara (2008):

La escuela es un lugar de encuentros y desencuentros, donde no se niega el conflicto, sino que, por el contrario, tiene la capacidad de acoger la diferencia, reconocer la conflictividad del ser humano, y generar propuestas emancipadoras que se enmarcan en una concepción positiva del conflicto. De tal manera, se logra dinamizar las relaciones entre los estudiantes y profesores, en el marco de valores como el respeto, la equidad, la justicia, la libertad, el diálogo, el bien común y la paz (p.685).

Dicho lo anterior, es posible enmarcar a la escuela como un territorio de oportunidad para visualizar el conflicto de acuerdo a sus fortalezas, haciendo que lo que se aprenda, sea de las

relaciones sociales, de la diversidad y el funcionamiento de los conflictos y la formación de herramientas para que los niños se puedan enfrentar a situaciones reales.

Por su parte E4 hizo referencia a dos dimensiones o ejes a tener en cuenta al pensar en los contenidos de una escuela como territorio de paz: la dimensión jurídica y la dimensión ético moral. Veamos sus aportes:

“Hay varias dimensiones, yo pondría una primera dimensión, hay una dimensión jurídica y tiene que ver con el reconocimiento jurídico y normativo que hace que la otra persona sea reconocida como sujeto de derechos, es todo un marco normativo, jurídico fundamentado en el referente de los derechos de los niños y de las niñas que se constituye en un elemento fundamental. Hay una dimensión ético-moral que tiene que ver de alguna manera con dos aspectos, uno con el cuidado, cómo aprender a cuidarnos a nosotros mismos, pero también aprender a cuidar nuestras relaciones que nosotros establecemos con otras personas, ahí hay una dimensión ética desde el cuidado y sobre eso se puede trabajar, todo lo que tiene que ver con reconciliación y reparación, porque todo elemento del perdón también está centrado ahí. En esa dimensión también cuenta mucho todo lo que podemos referirnos a una ética de la justicia, no solo a una ética del cuidado sino a una ética de lo que es justo, que está mucho más centrado en promover los valores de la libertad, de la solidaridad, de la equidad que digamos que son los valores centrales de la vida pública, es decir, de cómo necesitamos aprender a cuidar esa dimensión pública y cómo me constituyo yo de alguna manera como ciudadano en esas relaciones con las otras personas”.

De acuerdo con Delgado y Lara (2008):

Las instituciones educativas, en su esfuerzo por constituir comunidades justas, resaltan la dimensión ética de los derechos humanos, en la medida en que contienen un conjunto de principios universales referidos a una vida digna y justa; la construcción de una normatividad para la convivencia escolar, con énfasis en el respeto y la garantía de la libertad, la igualdad,

el pluralismo, la solidaridad, y en especial, el reconocimiento de la diferencia, la justicia, y el diálogo, como elementos centrales para avanzar en la configuración de comunidades escolares justas (679).

De lo anterior, depende que la educación sea fundamentada en derechos humanos, y que ésta esté asociada con la educación moral, y de forma más específica, con la formación en valores. Es decir que la escuela de pie a la formación de una comunidad justa que esté enriquecida de normas que promuevan la libertad, la igualdad y la profunda comprensión y generación de análisis por la diversidad de las situaciones.

La experta E3 hizo sus aportes desde una mirada más normativa y refirió lo siguiente:

“La política pública relacionada con la educación para la paz pues está en la Ley General de Educación, en la Constitución Política de Colombia, pero particularmente está en el programa de competencias ciudadanas del Ministerio de Educación, en la Ley de convivencia escolar y en la Ley de la cátedra para la paz...En el caso del manejo constructivo de los conflictos, pues están las competencias comunicativas como escuchar al otro, expresar mis pensamientos, como ser asertivo, poder decir lo que quiero, lo que pienso, lo que me afecta sin agredir al otro; las competencias emocionales que es poder identificar las emociones que siento, las emociones que siente el otro, poder expresar esas emociones. Las competencias cognitivas como identificar consecuencias, generar alternativas creativas frente a los conflictos. Y así en cada temática hay unas competencias por desarrollar y yo me centraría en eso”.

E.3 en su enfoque de formación ciudadana, que tiene como telón de fondo el antiguo programa de competencias ciudadanas, nos remite al documento del MEN (2016), “Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz”, que nos lleva a la normativa más reciente que es el Decreto Reglamentario de la Cátedra de la Paz- 1038/2015- a partir del cual el MEN formula su propuesta de la Educación para la Paz en Colombia. En

él se exponen las seis categorías de Educación para la Paz que deben trabajarse a nivel nacional, junto con sus respectivas temáticas:

Categorías de Educación para la Paz	Temas del Decreto Reglamentario 1038
Convivencia Pacífica	Resolución pacífica de conflictos
	Prevención del acoso escolar
Participación ciudadana	Participación política
	Proyectos de impacto social
Diversidad e identidad	Diversidad y pluralidad
	Protección de las riquezas culturales de la Nación
Memoria histórica y reconciliación	Memoria histórica
	Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
Desarrollo sostenible	Uso sostenible de los recursos naturales
	Protección de las riquezas naturales de la Nación
Ética, cuidado y decisiones	Justicia y Derechos Humanos
	Dilemas morales
	Proyectos de vida y prevención de riesgos

IMAGEN 1: Categorías de educación para la paz. Tomado de Chaux E & Velásquez A. Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz, Junio 17, 2017, de www.colombiaaprende.edu.co. Recuperado de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/orientacionesedupaz.pdf>

De acuerdo con los aportes, en el siguiente cuadro se sintetizan a manera de categorías emergentes los contenidos sugeridos:

Los contenidos planteados por los expertos para una escuela como territorio de paz.

Experiencias de vida de los niños en relación con sus contextos

Los valores y sentimientos morales

Las dimensiones jurídica y ético-moral

Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia:

Convivencia pacífica

Participación ciudadana

Diversidad e Identidad

Memoria histórica y reconciliación

Desarrollo sostenible

Ética, cuidado y decisiones

TABLA 3: Los contenidos planteados por expertos para una escuela como territorio de paz

5.4 Los referentes conceptuales para configurar la escuela como territorio de paz

En el proceso de construcción de la escuela como territorio de paz se ha evidenciado un esfuerzo por parte de las personas que han investigado sobre este tema y se ha identificado la necesidad de crear referentes conceptuales que fundamenten y den las bases teóricas a este constructo, que le apunta a convertirse en un escenario activo dentro de la educación para la paz. Algunos de los referentes aportados por los expertos hacen alusión a las nociones de infancia, educación y cultura de paz, sentimientos y emociones morales, ética del cuidado, Derechos Humanos, pluralidad y dialogo de saberes. A continuación, veamos en detalle sus respuestas.

E5 expone su preocupación por el planteamiento de una escuela y sociedad que estén enmarcadas por la igualdad:

“digamos que los referentes conceptuales para configurar la escuela como territorio de paz son de tipo ético y de tipo político: de ético, como decíamos, porque fundamentan la forma de vivir y convivir en un espacio compartiendo con iguales: Hablamos de iguales en términos jurídico-políticos, iguales ciudadanos con derechos, los niños, los adultos, para construir un proyecto de desarrollo de convivencia y de paz bajo una comunidad de derechos, no de imposición, no de anarquía, sino, donde todos aprenden a reconocerse mutuamente y a relacionarse con respeto a la libertad y a la igualdad. Y el político digamos que permite establecer que la institución educativa, si se entiende como un territorio de paz, está integrando a la sociedad civil y tiene una relaciones muy fuertes con el entorno, no se

cierra de puertas para adentro sino que se integra al territorio local de paz y en ese sentido construye el poder escolar, del gobierno escolar en sintonía con las decisiones más importantes hacia adentro y hacia afuera y en ese sentido se tiene que sintonizar con el proyecto de paz de su localidad”

Asociado a la importancia de la política para la infancia, El expone que la premisa para la educación que estamos buscando, debe partir de la posibilidad de estructurarse teniendo en cuenta al niño como valor supremo de la misma. Es entonces la persona el eje central de todo trabajo que apunte a reconfigurar nuestra educación y nuestra sociedad:

“Los referentes conceptuales que sirven para configurar la escuela como territorio de paz, pienso, son fundamentalmente el reconocimiento del saber que tienen los niños, yo partiría de eso, de reconocer unas nociones de infancia, de reconocer la infancia como una construcción sociocultural en la que tenemos que mirar las particularidades de los grupos étnicos.... En términos culturales yo le apuntaría unas teóricas más socioculturales que reconozcan estas diferencias porque la paz no la puedes pensar como si fuera una sola cosa para todo el mundo.... Entonces se necesitan unas teorías que más que respondan a las teorías, respondan a las problemáticas concretas”.

De acuerdo con los dos autores, es posible situar a la escuela como un lugar rico en formación en la cual no sólo se debe promover una formación ética y construir una comunidad en la diversidad, sino que también, los dos autores reconocen a la escuela como un lugar que promueve de forma significativa la creación de una comunidad política, en la cual se construyen las primeras concepciones de paz y de sociedad civil, con el fin de ir formando en una dimensión menor, lo que puede ser una sociedad política del mundo exterior.

Los últimos dos entrevistados E2 y E4 manejan discursos de carácter ético, moral y crítico basándose en los estudios realizados en las últimas décadas por diversas escuelas y facultades en Estados Unidos y España. Al respecto nos dijo E.2:

“La universidad de Barcelona tiene cosas bien interesantes que se han trabajado con diferentes grupos; También pude mirar los aportes de Jean Paul Lederach, de Johan Galtung, estos son unos referentes más conceptuales desde lo que significa la educación para la paz y la cultura de paz, ya a nivel de referentes más de herramientas y de trabajos en el aula me parece que todo lo que ha hecho la universidad autónoma de Barcelona es interesante, ellos tienen una serie de documentos que tienen que ver con la didáctica, también con la parte conceptual y pedagógica, para manejarla con diferentes grupos etarios pero también está a nivel de adolescentes”.

Al respecto, Lederach (2000) dice que la educación para la paz debe ser diferente de lo que normalmente se dicta en las escuelas. Enseñar la paz tiene que implicar la comunicación de un contenido distinto por medio de una estructura diferente, hay que cambiar la metodología, el estilo de vida y el contenido. Complementando, Galtung (2003) nos dice que la paz es un concepto polisémico que ha transitado por diferentes concepciones, por ejemplo, la paz negativa y la paz positiva. A su vez nos señala que existen diferentes tipos de paz que interactúan con diferentes tipos de violencia.

Algunos de sus planteamientos sobre la paz a tener en cuenta en un programa de Educación para la Paz son los siguientes: *La paz natural* que hace referencia a la cooperación entre especies sin necesidad de llegar a una lucha; *la paz positiva*, que se sitúa en un conjunto de condiciones que la posibilitan en la sociedad, como el acceso a bienes y servicios, la protección de los derechos humanos, la democracia, la civilidad y una convivencia pluralista. *La paz negativa* que hace referencia a la ausencia de violencia, de guerra y de conflicto, a la par que la *violencia directa* sugiere una idea de presencia de guerra y de confrontación bélica.

El autor también desarrolla los conceptos de *paz positiva estructural* que se relaciona con la justicia social, la democracia y el desarrollo, su contrario es *la violencia estructural* que corresponde a la injusticia social, la desigualdad, la pobreza y la privación de los Derechos Humanos; *la paz positiva cultural* fundamenta sus acciones en las creencias, la religión e ideologías que puedan influenciar en el actuar, se relaciona con la justicia del reconocimiento, los valores morales, los Derechos Humanos, la interculturalidad y el pluralismo; su contrario es la violencia cultural que se expresa en la discriminación, la vulneración de los Derechos Humanos, violencias familiares, de género, escolar, etc.

Por su parte E4 refirió: *“Yo siento que los entes conceptuales estarían un poco en el referente ético moral de todo el trabajo que ha ido adelantando la filósofa norteamericana Martha Nussbaum sobre los sentimientos y las emociones morales, Peter Strawson, es otro filósofo que ha trabajado mucho desde la filosofía moral y la filosofía política desarrollando el papel que tienen las emociones y los sentimientos. Desde ahí yo creo que hay un trabajo importante, todo lo que tiene que ver con ética mínima, la ética del cuidado, toda esta tradición de Nel Noddings que son investigadoras que han estado preguntándose sobre la configuración de los criterios éticos, pero fundamentalmente a partir del cuidado del otro. Ahí digamos hay un referente...”*

Lo anterior nos remite a Martha Nussbaum (2008), quien afirma que las emociones poseen un componente cognitivo y evaluador, siendo dirigidas siempre a alguien, es decir, que se tiene afecto por alguien, humano o no humano, y eso se transforma en sentimiento. Así mismo, la autora nos dice que las emociones tienen una intencionalidad y tienen una percepción inherente de ver al otro (Nussbaum, 1997). Éstas se manifiestan cuando el hogar es el principal foco de educación y de aprendizaje de política social, partiendo del hecho que cada niño debería vivir en un ambiente propenso al desarrollo dentro de su casa, luego, las escuelas deberían hacer de las enseñanzas primeras, material para incluir en el currículo.

Así mismo, E4 refuerza el concepto y la importancia de basar la educación en los sentimientos y emociones morales, y menciona que:

“...en relación con la dimensión jurídica está todo el trabajo de Rodrigo Uprimmi alrededor de los derechos humanos, el trabajo de Rodolfo Arango profesor/filósofo de la filosofía del derecho de la Universidad del Externado, donde el tema que está muy centrado en el discurso de los derechos para poder fundamentar una educación para la paz. A nivel intercultural muchos autores empiezan a identificar en la búsqueda de educación sobre pluralidad, sobre diálogo de saberes, etc. En la parte pedagógica o la pedagogía crítica me parece que es un buen marco para pensar la educación para la paz”.

Para Pacheco (2014), la crisis de la modernidad, el pensamiento poscolonial, los estudios culturales, los estudios ciencia, tecnología y sociedad, entre otros campos, están abriendo paso a lo que podríamos llamar “el florecimiento de la diversidad”, en el propio centro de las universidades, la divulgación de la ciencia, debería entender estos campos sociales y académicos, no como un desafío y una oportunidad, no como los enemigos del verdadero conocimiento. La interculturalidad surge como expresión articuladora del reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y lingüística, el reconocimiento, valoración y aprecio por la diferencia, por el otro, ésta diversidad, es también pluralidad de conocimientos. Se empieza a reconocer que no hay verdades únicas y universales, así como tampoco formas de pensar o ver el mundo de manera única y homogénea, ni mucho menos un proyecto global homogenizante que sea el correcto. (p.5).

Así mismo una escuela como territorio de paz debe reconocer y fortalecer la diversidad que hay en ella, como lo dice el experto E.4, que enfatiza en como los autores que han sido citados como referentes conceptuales han centrado sus discursos en los derechos humanos, en los valores morales y sobre todo en la diversidad, puesto que en esta se encuentra la

importancia de primero reconocerse a mi mismo, luego reconocer el otro y desde ahí poder analizar situaciones de la vida cotidiana.

De acuerdo con los aportes, en el siguiente cuadro se sintetizan los referentes conceptuales a manera de categorías emergentes:

Los referentes conceptuales que sirven para configurar la escuela como un territorio de paz dados por los expertos

Nociones de infancia
Educación para la paz
Cultura de paz
Sentimientos y emociones morales
Ética del cuidado
Derechos Humanos
Pluralidad y dialogo de saberes

TABLA 4: Los referentes conceptuales que sirven para configurar la escuela como un territorio de paz dados por los expertos

5.5 Metodologías para trabajar con los niños de una escuela territorio de paz

De acuerdo con los conceptos anteriores, para ésta pregunta también es relevante presentar las metodologías que han sido propuestas por los expertos para trabajar en una escuela territorio de paz, las metodologías sugeridas son horizontales y colaborativas, sensibles y experienciales, lúdicas y alternativas, como también, metodologías con enfoque narrativo:

E1: *“Yo hago etnografía colaborativa con niños y veo las posibilidades tan grandes que te ofrece de comprender, no sólo a los niños, sino también a los fenómenos sociales de manera distinta desde la perspectiva de los niños, entonces, yo propondría que tiene que haber unas metodologías que sean más horizontales, más colaborativas en las que se reconozca el niño*

realmente como un sujeto capaz de dar testimonio de su vida, capaz de construir y proponer alternativas porque trabajamos con ellos pero generalmente terminamos infantilizándolos”.

Con esto se da paso al pensamiento de una escuela forjadora de sentimientos y valores establecidos por la ética del cuidado del otro, así, se genera una premisa pedagógica que da uso al quehacer constructivista dentro de las escuelas como medio y establece una finalidad marcada por la bondad del ser social.

El experto E2 señaló lo siguiente:

“Está comprobado que es a partir de las metodologías sensibles que el tema de la educación para la paz debe trabajarse, éstas tienen que ver con el juego, con el teatro, con el arte, con la danza, con la pintura, con las mándalas. Todo este tema tiene que trabajarse a partir de estas metodologías por un lado experienciales, llamadas así porque parten de la experiencia de la persona y con las metodologías sensibles que tienen que ver con un trabajo que involucre todo tu ser, mente, cuerpo, espíritu, emociones, sentimientos y eso se logra a través de esto, del arte, del teatro, de la música, de la danza, del deporte”.

De acuerdo con la publicación Pensar en educación para la paz (2016) derivada del Encuentro Nacional de Educación para la Paz celebrado en el año 2016, las estrategias pedagógicas y metodológicas recomendadas se orientan a:

Desarrollar nuevas prácticas pedagógicas a partir de otros referentes y modelos. Por ello propone, por ejemplo, el diseño e implementación de metodologías emocionales, participativas y dialogantes. En este orden de ideas se enfatizó la educación emocional y experiencial, el respeto por la biodiversidad y así como la generación de habilidades para la vida, especialmente a través del arte, teniendo en cuenta que este no es un campo importante en el sistema educativo actual (p.29).

E5 dice: *“Estamos hablando de la importancia de trabajar desde las pedagogías lúdicas, desde el arte de la imaginación, desde el juego.... Por otro lado, facilita mucho el trabajo*

con los niños, también facilita mucho los procesos reflexivos y participativos, desarrollar muchas estrategias lúdicas de participación pero también siempre garantizando la apropiación de contenidos importantes, no solamente que opinen, que jueguen sino que siempre alrededor de todo eso hay una apropiación y una comprensión de un objeto de conocimiento específico que el niño pueda relacionarlo con su vida diaria, teoría y práctica, que pueda relacionar porque es importante ser honesto pero que lo pueda traducir y llevar a aplicarlo en su vida cotidiana con los mismos niños, en sus relaciones y en la escuela”.

Otro enfoque metodológico que mencionó E4 se ubica en el campo del enfoque narrativo con diversas entradas, como las cartas, las fábulas, los cuentos, las crónicas, el cine, entre otros. Al respecto afirmó:

“La pedagogía epistolar que es una pedagogía centrada en las cartas y en los mensajes me parece que puede funcionar muy bien, que los niños que están en un momento difícil de convivencia puedan enviarse cartas, para expresar el perdón, pero también para poder reparar, hacer acciones de reparación, yo creo que hay muchas formas, el juego que puede ser un elemento central. La literatura, la literatura infantil, el análisis de los textos, de los cuentos, de las crónicas, de las fábulas, del cine, la literatura y el arte, me parece que es un camino también donde los niños pueden empezar a desarrollar esa sensibilidad ética y moral de la que hablábamos (...)mirar documentales donde los testimonios de los niños que han vivido la guerra, o los testimonios de los padres de estos niños que han vivido la violencia puedan compartirse, entonces yo creo que una pedagogía del relato, de la narración creo que ahí hay un potencial muy grande por trabajar, el cuerpo, la danza, todo eso, por ahí serían un poco mis ideas”.

Para E.4 el apostarles a unas estrategias lúdicas desde el enfoque narrativo es una metodología apropiada para educar en paz, pues como lo mencionó, muchas veces

expresamos perdón pero no reparamos, y la reparación es fundamental para una buena convivencia y para dejar atrás los conflictos que se hayan presentado.

Por otro lado, E2 afirmó en el marco de una pedagogía por proyectos:

“A mí me parece que todo el tema de trabajo por proyectos es muy importante, que trabajamos a partir de proyectos y que estos proyectos integran conocimientos, emociones, sentimientos, pedagogía crítica y participación, creo que diría que son las cinco cosas más importantes y a partir de los intereses de los chicos, por muy chiquitos que sean hay que partir de sus intereses y que se sientan consultados”.

La pedagogía por proyectos es una estrategia que busca romper con el modelo de la escuela tradicional, y con los roles, tanto de docentes, como de los estudiantes. Este modelo busca generar un aprendizaje significativo a partir de un conocimiento previo por parte del estudiante, de acuerdo con Hernández y Ventura (1992):

La organización del currículo en proyectos de trabajo responde a una visión desde la estructura cognoscitiva de los estudiantes; en esa medida no está referido a las disciplinas escolares, ni a la ordenación y secuenciación de los contenidos en sí mismos...Los proyectos buscan aquí, fundamentalmente, favorecer la creación de estrategias de organización de los conocimientos escolares en función del tratamiento de la información y la relación entre los diferentes contenidos en torno a problemas e hipótesis. Las actividades y estrategias procedimentales desarrolladas a través de los proyectos de trabajo tienen como base una concepción de proceso más interna y psicológica, en función de un aprendizaje que adquiera valor relacional y comprensivo, posibilitando de esta manera el desarrollo del principio de la globalización como estructura psicológica del aprendizaje (p.1).

Dicho lo anterior, es posible afirmar que las pedagogías críticas, sensibles, experienciales y lúdicas, son fundamentales para que el niño por medio del aprendizaje adquiera los conocimientos que requiere y así desarrolle comportamientos proactivos para una adecuada

convivencia, y, sobre todo, que desde estas metodologías se puedan favorecer aprendizajes significativos.

De acuerdo con los aportes, en el siguiente cuadro se sintetizan a manera de categorías emergentes:

Las metodologías para trabajar con los niños en una escuela territorio de paz

Metodologías horizontales y colaborativas
Metodologías sensibles
Metodologías experienciales
Pedagogías lúdicas y alternativas
Metodologías desde el enfoque narrativo
Pedagogía por proyectos

TABLA 5: Las metodologías para trabajar con los niños en una escuela territorio de paz

5.6 Los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz

Para finalizar, se debe poner la mirada en el maestro, siendo este uno de los ejes centrales de la educación, pues es a partir del ejemplo y la propia experiencia que los niños pueden vivenciar de una mejor manera la educación para la paz, la cultura de paz y los territorios de paz.

A continuación, los rasgos distintivos dados por E2:

“Un educador para la paz debe tener una formación que signifique la educación para la paz, así ¿cómo apunta eso a la formación de una cultura de paz? ¿Cuáles son las didácticas específicas que tienen que ver un poco con lo que te he comentado? ¿Cuáles son los temas específicos que deben abordarse de acuerdo a los diferentes grupos poblaciones? Primero, claro debe tener una formación que existe ya en varias universidades del mundo, también en unas de Colombia. Segundo, que tiene que tener una sensibilidad, no se puede trabajar con grupo de niños si no tienes una autoformación y un autocuidado, una posibilidad de

explorar, que no solamente tengas el conocimiento sino también que tengas la sensibilidad, la empatía, la posibilidad de ponerte en los zapatos del otro, la posibilidad de permitir trabajos más colectivos, más cooperativos”.

En relación con esta forma de interpretar al educador para la paz, E5 tiene un punto de vista que matiza mucho mejor el quehacer del docente en relación a su escuela y en general a su territorio de paz. Su exposición alberga muy bien los dos puntos de vista lógicos que necesita notar la educación para cumplir con las exigencias del contexto en el que se va a manejar:

“Uno es que se eduque específicamente y domine el análisis de la problemática de los conflictos y la violencia, la memoria, la verdad, la justicia, la reparación, las pedagogías de paz y que en esa medida contribuya a manera específica en el desarrollo de una asignatura o de una investigación a trabajar en el tema de paz”.

“La otra es que definitivamente yo creo que todos los educadores de todos los niveles de educación, de la educación formal y no formal, uno de sus dominios debe ser el de la paz para que no sea solamente una asignatura y un contenido, sino una educación transversal, que sea capaz de articular de manera transversal el lugar de los derechos, de los valores, de la democracia, de la justicia y de la ciudadanía”.

La educación para la paz requiere de una formación, pero ésta debe ser para todos los educadores de todas las materias ya que desde cada materia se puede trabajar la educación para la paz, es decir, desde cada disciplina, educar para la paz debe ser transversal como lo menciona Noemí Martínez (2012):

Los maestros y maestras por lo tanto tenemos la responsabilidad no solo de enseñar datos y facilitar el aprendizaje científico en los alumnos y alumnas, sino de trabajar con los principios de la Educación para la Paz: la cooperación, el diálogo, la solución de problemas, la afirmación y el establecimiento de límites democráticos (p.73).

El experto E.3 nos dijo lo siguiente:

“Un maestro que quiera construir paz en su aula de clase debe tener un pensamiento crítico frente a las prácticas tradicionales de la pedagogía, debe querer hacer las cosas de una forma diferente porque en nuestro país las cosas se han hecho en la educación siempre de la misma forma y todos creemos que es la única o mejor forma de hacer las cosas y considero que no es así porque, el hecho de que todo el mundo lo haga, no quiere decir que esté bien hacerlo.... Entonces creo que este pedagogo debería querer ser innovador, no tener miedo a hacer innovaciones, debe estar en constante actualización, eso de que a mí no me gusta leer no aplica en ningún profesional, pero sí que menos en un profesional que esté en educación, o sea, un profesional que esté en educación considero que debe estar actualizado, debe mirar nuevas metodologías, como se está haciendo en otros países, para mí eso es fundamental”.

Al respecto es importante recalcar que el modelo socio- crítico es el más apropiado para asumir en una escuela territorio de paz. Alvarado et al (2012), afirman que este se caracteriza por los siguientes aspectos: Conceptos de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto; concepción amplia y global de la paz, interrelacionada con los fenómenos políticos, sociales, económicos, etcétera; simetría entre los enfoques cognoscitivos y afectivos, morales y políticos; utilización de los métodos socio afectivos y traspasar el umbral del aula.

De otra parte, los autores señalan que:

Desde el punto de vista didáctico se asume el denominado concepto de profesor- investigador. En cuanto a la interacción escuela (profesión)- sociedad, el profesor “socio crítico” tiene un compromiso sociopolítico con los valores de la paz; en lo que atañe a la integración curricular, se está abiertamente en contra de la asignaturización y, se insiste en la necesidad de vivir la paz, más que enseñarla (2012, p.235).

Por otra parte, E4 enfatiza en las éticas del cuidado como un rasgo fundamental del pedagogo como educador para la paz:

“El rol del pedagogo tiene que ver con la capacidad para poder acoger y cuidar al otro y a su vez, de ver cómo se puede cuidar y preservar la palabra del estudiante, su imaginación y su creatividad. Es necesario poder aprender a cuidar la diversidad que encarna ese estudiante en sus diferentes manifestaciones, creo que un pedagogo en clave de paz tiene que ser generoso, tiene que partir también de las contingencias que encierra la convivencia humana, entender que el error es una condición propia del humano pero que a partir de él podemos transformarnos y aprender”.

Al respecto vale la pena detenerse en qué es una relación de cuidado. Para Chaux, Daza y Vega (2008) una relación se puede denominar de cuidado cuando:

1) Cada una de las partes involucradas siente y expresa un genuino interés por el bienestar de la otra. 2) Se caracteriza por tener una comunicación abierta y bidireccional. Esta comunicación permite que la interacción con el otro se base en el conocimiento mutuo. De esta forma, cada persona sabe qué necesita y cómo se expresa el otro, sabe leer e interpretar sus señales y también sabe cuál es el comportamiento correcto para responder adecuadamente a las mismas....La comunicación bilateral es central en las relaciones de cuidado, inclusive en las primeras etapas de la vida. Al comienzo de la vida, la respuesta del receptor de cuidado consiste básicamente en señales que indican que recibió el cuidado y que retroalimentan al cuidador. 3) Es recíproca. Cada uno de los involucrados hace un aporte a la relación y ambos son responsables de su formación y mantenimiento. Cada persona presta atención y responde a las señales del otro. En algunas ocasiones se es “cuidador” y en otras se es “cuidado”, pero siempre se necesita prestar atención y responder. En las situaciones en que se es cuidador, se permanece atento a cualquier necesidad que la otra persona pueda manifestar y se realiza lo que se considere necesario para que esté mejor. En las situaciones en que se es cuidado, se

expresan las necesidades o deseos y se responde a las acciones de cuidado de la otra persona. La reciprocidad es un elemento fundamental en las relaciones de cuidado. Por este motivo ser caritativo o misericordioso, comportamientos generalmente unidireccionales, no contribuye necesariamente a construir una relación de cuidado (p. 2 – 3)

De acuerdo con los aportes, en el siguiente cuadro se sintetizan a manera de categorías emergentes:

Los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz

Formación en Educación para la paz
Sensibilidad y empatía
Corresponsabilidad
Pensamiento crítico frente a las prácticas tradicionales de la pedagogía.
Ser innovador y estar en constante actualización
Promover las éticas del cuidado

TABLA 6: Los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz

6. RECOMENDACIONES PARA FUNDAMENTAR UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 7 Y 12 AÑOS DE EDAD, UN ABORDAJE PARA PROMOVER LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ

Colombia tiene dentro de sus necesidades inmediatas demostrar que los acuerdos de paz firmados no son una cápsula gubernamental o un estrecho político, sino que deben funcionar consecuentes a la realidad que atraviesa el país. Una de las realidades fundamentales para el pueblo es la educación, ésta última no debe quedarse en el limbo del discurso político y social que se entretiene en las universidades, colegios y en general, en todo tipo de asamblea.

La realidad educativa debe primordialmente amparar un nuevo formato de pensamiento que es la educación para la paz; dicho formato resulta atractivo y, comienza a apuntarse como fundamental en el desarrollo de los niños. Eso sí, esto no quiere decir que se pueda tomar a la ligera y de la noche a la mañana, hoy por hoy tenemos un país cambiante que se emociona ante las gratificantes noticias del cese al fuego, de la baja de los índices de muerte y de lo que esto posibilita brindar a todos nuestros niños para una mejor calidad educativa y vivencial.

Como fruto de este estudio, a continuación, se formulan una serie de recomendaciones para todos aquellos educadores que trabajan con niños de 7-12 años de edad y que están interesados en hacer de sus escuelas un territorio de paz.

6.1 La Escuela como Territorio de Paz

Para dar espacio a la escuela como territorio de paz, es importante **COMPRENDER EN PRIMER LUGAR** qué es un territorio. Sosa M (2012) afirma que “el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente (p.7)”.

Por otro lado, Espinosa O (2001) comprende el territorio como:

Un lugar de dialécticas, demarca y expresa dinámicas que son el resultado de las pugnas entre los sectores de poder, como de culturas y cosmovisiones que tal cual lo aprehenden, lo habitan y afectan. En lo fundamental puede decirse que es el centro de las potestades que sobre el espacio y el medio ambiente ejercen los grupos humanos, el cual está constituido por los componentes geográficos, biológicos y físico-ambientales que contienen a su vez las esferas sociales, culturales, simbólicas, políticas y económicas de la sociedad que en cada región interactúan (p.39).

Territorio también es definido por uno de los expertos cómo un conjunto de atributos que se relacionan con el espacio, ciudadanos, convivencia, participación y construcción de vínculos del desarrollo de paz; teniendo en cuenta esto, es posible contemplar a la escuela como un escenario para la convivencia, el manejo de conflicto y escenario de inclusión donde se promueva la participación de los niños no sólo dentro de la institución, sino también en su contexto; para esto la escuela debe promover la convivencia pacífica, las relaciones sociales, la construcción de vínculos de comunidades justas y democráticas, libre de discriminación y acoso escolar, brindando herramientas para comprender al individuo con y desde sus diferencias. Es entonces indispensable brindar los espacios necesarios donde la comunidad educativa pueda y sepa resolver los retos que se le presenten de la mejor manera y no se vea obsoleta.

Por otras parte, es de suma importancia tener en cuenta el enfoque de pedagogías críticas que da sustento a la necesidad de interpretar a la escuela como territorio de paz y fundamentar su PEI en los Derechos Humanos, para dar cuenta del proceso de inclusión en la comunidad, y sobre todo, del proceso de creación de una mejor sociedad que parte de la primicia de dar a los niños y niñas las capacidades críticas para que se construyan a sí

mismos, y en conjunto, den cuenta a futuro de su participación para definir los rumbos que el país debe tomar.

Así entonces, las pedagogías críticas van apareciendo como el estandarte educativo que le da la posibilidad a las nuevas generaciones de lograr un actuar mucho más constante al que tenemos hoy dentro de las esferas política y económica.

En definitiva, la recomendación es que la escuela día a día busque convertirse en un territorio de paz, con la intención que posibilite formar a la comunidad educativa en una cultura de paz, en dónde se fomenten las acciones de convivencia, los sentimientos morales, las prácticas de reparación y perdón, promover la diversidad e inclusión y hacer acuerdos para la convivencia.

6.2 Objetivos de la Educación para la paz

Un giro de pensamiento no puede proponerse sin que éste tenga objetivos claros y precisos de cara a lo que se le está solicitando desde el contexto social, por esta razón, la escuela no puede entrar en ambigüedades y fluctuar en la intención de mejorar su calidad, promover discursos de paz a niños y niñas que recién comienzan a entender dicho concepto y confrontar el cambio que se le está exigiendo. Bajo este razonamiento, uno de los objetivos más importantes dentro de la escuela debe ser el cultivo de los valores y sentimientos morales, teniendo en cuenta espacios reales donde se exponga la importancia del perdón y la reparación, pues a partir de estas acciones es que la comunidad comprende la posición del otro, las acciones propias y entiende el sentido de construir una comunidad para la paz; en esto el papel del docente es importante, desde el propio ejemplo y el ejercicio continuo de actualización frente a las pedagogías y enfoques que promuevan acciones de conciencia y la creación de espacios para que la comunidad interiorice estos objetivos.

Es buen momento para entender la diversidad como una experiencia enriquecedora dentro de la escuela, entendiendo a la diversidad como la apertura que debe tener la comunidad al

reconocimiento de las acciones propias y del otro y que abren la puerta a la inclusión y evita el bullying y el acoso escolar, dicho esto, se puede comenzar a expresar desde los cuatro pilares de la educación: Aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos; este último, es primordial en la búsqueda de una convivencia donde se puedan celebrar acuerdos que involucren a toda la comunidad educativa.

En definitiva, los objetivos de una educación para la paz deben dar a todas y cada una de las escuelas que estén en el territorio nacional la firmeza y la fortaleza para afrontar el reto de un nuevo país, del posconflicto, de la inclusión ciudadana y sobre todo, del pensamiento crítico que permita cuestionar las decisiones gubernamentales que vayan acorde a mejorar la calidad de vida del ciudadano común.

6.3 Los contenidos para una escuela como territorio de paz.

Los contenidos son el centro de la institución y como tal, en una educación para la paz deben ser bien pensados y planteados de manera que éstos permeen las diversas situaciones propias de la historia de cada individuo perteneciente a la comunidad educativa.

Las experiencias de vida de los niños ajustadas a sus contextos son el primer contenido a tener en cuenta, pues en el ejercicio de la educación no es posible aplicar un mismo aprendizaje a todo, sin tener en cuenta la realidad que cada individuo desde su experiencia tiene como referencia.

Los valores y sentimientos morales, como otro contenido, no deben ser tratados desde la teoría, por el contrario, deben ser impartidos a través de metodologías experienciales y sensibles que permitan que el niño se involucre en cuerpo, mente y espíritu.

Por otro lado, las dimensiones jurídicas y éticas son necesarias enmarcarlas dentro de los contenidos porque dan un contexto a la comunidad de las competencias ciudadanas y de las normas establecidas para la convivencia, esto se puede trabajar desde el marco de los

derechos humanos y desde todas las leyes que fundamenten la cátedra de educación para la paz, la inclusión de una educación rastreada por los D.D.H.H asociada a la formación de valores está para demostrar que la escuela puede dar una formación que enriquezca la visión de todas sus partes.

De acuerdo con la importancia con la que se deben proponer los contenidos, el ministerio de educación a partir de decreto reglamentario de la Cátedra para la Paz 1038/2015, brinda las herramientas necesarias para construir el temario que debe ser impartido a la comunidad educativa, buscando que se cubran todos los temas que aportan a una educación para la paz, temas mencionados en la imagen 1.

6.4 Los referentes conceptuales que sirven para configurar la escuela como un territorio de paz

Es a partir de un recorrido histórico inmenso que la educación para la paz resulta un tema central en la cotidianidad de nuestros ciudadanos y por eso, se debe tener argumentos y referentes lo suficientemente robustos para llevar a la ciudadanía una educación para la paz lógica y positiva.

Por esta razón, los referentes conceptuales son importantes para construir y configurar la escuela como un territorio de paz, aunque en Colombia, el bagaje conceptual que se tiene frente a esto no es muy amplio. Desde ahí los expertos propusieron referenciar a otros autores que han hablado del tema con anterioridad, y como resultado se obtuvo que los referentes conceptuales deben contener las nociones de infancia a partir de la diversidad en el aula y el reconocimiento del otro, los sentimientos y emociones morales, la cultura de paz, la ética del cuidado, los derechos humanos, la pluralidad y el diálogo de saberes.

A partir de estos referentes conceptuales es posible aproximarse a la formulación de una propuesta que haga de la escuela un territorio de paz.

6.5 Las metodologías para trabajar con los niños en una escuela territorio de paz

Teniendo en cuenta que ya se han abordado cuestiones como los contenidos, objetivos y referentes conceptuales de la educación para la paz, queda tomar las metodologías.

Si hay algo claro es que la educación colombiana sustenta su quehacer en un encuentro docente alumno en un aula de clase y que hasta ahí, en muchas ocasiones, se limita. Por ende, es justo expresar un conjunto de metodologías que permitan explotar este encuentro al máximo o en su debido efecto, generar espacios ya sea personales o grupales que le den al niño y al docente la posibilidad de crecer y seguir aprendiendo tanto de sí mismo como del otro significativamente.

Un buen inicio sería tomar las metodologías horizontales y colaborativas en las que se reconozca al niño como un sujeto capaz de dar testimonio de su vida, de construir, proponer y de sentirse dentro del conjunto de interlocutores al que pertenezca; siendo éste el que proponga o de ideas para realizar propuestas que se puedan desarrollar dentro del aula.

En seguida podemos hablar de metodologías sensibles que son aquellas que parten de la experiencia y que siguen ahondando en la necesidad de ver al niño como un sujeto capaz de involucrar a totalidad su ser (mente, cuerpo, espíritu, emociones, sentimientos) en todas aquellas actividades que se proponga y permita realizar. Así, se puede emprender la búsqueda de una educación integral, de una educación que compromete tanto al niño, como al docente, y al padre de familia.

Otra metodología propuesta es la del aprendizaje experiencial donde se permite lograr conocimientos y/o aprendizajes significativos a través de todo aquello que podemos vivir y compartir en el día a día, esta metodología genera impacto desde el aprendizaje por observación en donde las enseñanzas pueden ganar mayor significado.

Y por último, las metodologías desde el enfoque narrativo es apropiada para trabajar con los niños puesto que obra en favor de ellos de tal medida que estos se comprometen consigo

mismos y con los demás a exponer abiertamente sus sentimientos, sus verdades y a perder el miedo de confrontar la vida.

6.6 Los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz

Ser educador implica tener una convicción firme de lo enriquecedora que es esta vocación. Esta profesión va mucho más allá de lo que significa esta palabra y más bien, se compenetra con la totalidad del ser, de los sentimientos, miedos, valores y defectos. Ser educador es un arte que se expone ante decenas o centenares de personas que buscan en la educación la posibilidad de crecer, de superarse, de adentrarse en su cultura, de comprender el porqué de las cosas y en general, de hacerse un ser humano integral que esté en relación con su contexto.

Dentro de la educación para la paz hay diversas vertientes que permiten al educador formarse y asumir un sin fin de retos que se le pueden presentar; a decir verdad, ser un artista tanto dentro del aula de clase, como fuera, necesita de suprema sensibilidad y empatía, es el tacto y el carisma el que permite generar y afianzar lazos de amistad, de cercanía y confianza entre el docente y el educando, todo esto resulta relevante porque se da calidez a la práctica de enseñar y no se proporciona un escenario frío y triste para los niños que se acerquen a la institución.

Teniendo en cuenta el primer presupuesto que es abrir la esencia del ser y darle vida al hogar que es el aula de clases, se puede comenzar a ahondar en otros vectores, el primero de ellos es el pensamiento crítico frente a las prácticas tradicionales de la pedagogía de tal manera que no hay que quedarse con las metodologías que se trabajan desde antaño y más bien, comprender al mundo, a los signos de los tiempos que muestran los constantes cambios que el mundo sufre y/o goza. Así como el mundo en general cambia, es importante matizar que los alumnos y docentes deben cambiar en relación con él.

El segundo punto que muestra relevancia para el educador es la promoción de las éticas del cuidado pues los docentes pueden reflejar el cuidado de la relación principalmente en la manera cómo responden a las necesidades individuales de sus estudiantes, en un trato afectuoso, y respetuoso y esto además va a generar un clima de aula positivo y va a favorecer la convivencia.

El tercer punto y más relevante es la formación en educación para la paz, ésta última requiere una gran expansión para que los profesores de todas las áreas de la institución alcancen un conocimiento básico y necesario, a partir del cual puedan aportar en el proceso formativo de sus estudiantes en torno a la construcción de una cultura de paz.

En definitiva, un educador para la paz debe ser carismático y consecuente, debe afrontar la vida como héroe para sus educandos y a su vez, tener la humildad para afrontar éxitos y fracasos con mesura. La paz es un concepto que sufrió de mucha ambigüedad y tristeza por muchas décadas en Colombia y hoy se está dando la posibilidad de edificarla, pero es necesario que los educadores hagan de la vocación y de las enseñanzas el primer grito de desacuerdo, de rigor, de fortaleza frente a las amenazas que no cesan como la corrupción, las drogas, el vandalismo y demás problemas que la sociedad presenta.

Es el momento de reaccionar y empoderar al educador como protagonista de la transformación del país, el educador para la paz debe ser un artista que escuche y plasme sus sentimientos para el gozo de muchos otros que han de aprender de él como de ningún otro.

7. CONCLUSIONES

A través de este trabajo, fue posible recoger información y hacer una conceptualización sobre la educación para la paz y la escuela como territorio de paz, además de contar con las diferentes opiniones de expertos sobre el tema. La posición inicial de esta investigación fue afirmar que la educación es un actor vital sobre el proceso de paz que vive el país, no sólo por la oportunidad que se tiene de primera mano de generar cultura y enseñanza sobre valores y comunidad, sino también por su gran influencia dentro de un contexto de guerra.

De acuerdo con los resultados y la discusión generada a partir de la teoría y la opinión de los expertos, los diferentes objetivos de esta investigación fueron alcanzados.

Se lograron identificar los objetivos de formación de una educación para la paz en dónde priman la enseñanza de los valores y sentimientos, implementar prácticas de perdón y reparación, promover la inclusión y diversidad, celebrar acuerdos para la convivencia y trabajar desde los cuatro pilares de la educación. Y se identificaron los diferentes contenidos a desarrollar dentro del ejercicio de educar para la paz, basándose en marcos de derechos humanos, justicia y ética y reglamentación por el ministerio.

Adicional, se analizaron los referentes conceptuales que orientan la configuración de una escuela como Territorio de Paz tal como nociones de infancia, educación para la paz, cultura de paz, sentimientos y emociones morales, ética del cuidado, derechos humanos, pluralidad y diálogo de saberes. Además, se identificaron los referentes metodológicos apropiados para trabajar con niños de 7-12 años como las metodologías horizontales y colaborativas, metodologías sensibles y experienciales, pedagogías lúdicas y alternativas, metodologías desde el enfoque narrativo y pedagogía por proyectos.

Dentro de la investigación, también se identificaron los rasgos que deben tener los educadores para la paz, cómo formación en educación para la paz, deben ser sensibles,

responsables y empáticos, tener un pensamiento crítico frente a las prácticas tradicionales de la pedagogía, ser innovador y estar en constante actualización y promover las éticas del cuidado.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible concluir que para configurar una escuela como territorio de paz, se necesita del esfuerzo de todas las personas involucradas en el ejercicio de la educación, pues es necesario que tanto docentes, el plantel administrativo y la comunidad se comprometan a configurarla, teniendo en cuenta que los resultados se contemplan a largo plazo.

Adicional es importante reconocer el rol del docente, en donde éste debe convertirse en ejemplo, pues es a partir de esto que se transmite la educación para la paz como una experiencia que brinde cambio y no como un saber más, adicional el docente debe involucrarse en el contexto donde trabaja pues a partir de éste análisis, que el docente puede configurar su propuesta de educación para la paz en el aula, teniendo en cuenta que cada escuela tiene una situación diferente.

8. BIBLIOGRAFÍA

Alvarado et al. (2012). *Las escuelas como territorios de paz:*

Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de Conflicto armado. Buenos Aires: Cinde.

Arias R. (2007). *Aportes de una lectura en relación con la ética del*

cuidado y los derechos humanos para la intervención social en el siglo XXI.

Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 9, 25-36.

Arias, Muñoz, Baquero & González. (2013). *La acción social en los Derechos Humanos.*

Colombia: Ediciones Ántropodos Ltda.

Baquero, R (2002). *Del experimento escolar a la experiencia educativa. La transmisión*

educativa desde una perspectiva psicológica situacional. Perfiles Educativos, Tercera Época, vol. XXIV; núms. 97-98, pp. 57-75.

Báez C, Rico D & Santamaría J. (2015). *Una mirada histórico-hermenéutica al juego en*

pedagogos del siglo xx: rosa agazzi, édouard claparède y andrés manjón. 2016, de Universidad De La Salle. Recuperado de

http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3894/85131228_2015.pdf?sequence=3

Benavot, A. (2002). *Un análisis crítico de la investigación comparativa en educación.*

Perspectivas, vol XXXII no. 1.

Campo V. & Restrepo M. (1999). *Formación Integral.* Colombia

Orientaciones Universitarias, 25, 15-38

Chaux E, Daza B & Vega L (2008). *Las relaciones de cuidado en el aula y la institución*

- educativa. junio 14, 2017, de <http://www.colombiaaprende.edu.co> Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article168209_archivo.pdf
- Chaux E & Velásquez A. Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz. junio 17, 2017, de www.colombiaaprende.edu.co. Recuperado de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/orientacionesedupz.pdf>
- Corte constitucional. (2015). *Constitución Política de Colombia*. 2015, de Corte Constitucional Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Delgado R & Lara L. (2008, septiembre - diciembre). *De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas*. *Universitas Psychologica*, 7, 673 - 690.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana S.A.
- Equipo del programa para la paz (2003). *Hacia una Educación para la paz, Estado del arte*. Colección Aportes no. 8. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-241014.html> el 8 de Octubre del 2016.
- Espinosa, O. M. (2001). Del territorio, la guerra y el desplazamiento forzado. Un vistazo sociológico. *Revista De Estudios Sociales*, (9), 40-48.
- Freire P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Sao Paulo: paz e Terra SA.
- Filho L. (1974). *Introducción al estudio de la escuela nueva*. Buenos Aires:

KAPELUSZ.

Fisas V. (1998). *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*. Barcelona: Icaria Editorial

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos, paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz: bakeaz.

Gómez M. (2006). *Reseña del libro Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia de Xesús Jares*. Espacios Públicos, 9, 17. 28 de mayo del 2017, De Redalyc Base de datos.

Hanserberg O. (1996). *De las emociones morales*. Revista de Filosofía, Vol 9, 151-170.

Hernández, F. & Ventura, M. • (1996), *La organización del currículum por proyectos de trabajo*. El conocimiento es un calidoscopio, Barcelona, Ice Institut de Ciències de Educació & GRAÓ de Serveis Pedagògics.

Jaramillo Á. (2013). *Semana por la Paz*. 18 de marzo del 2017, de Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de http://www.javeriana.edu.co/documents/12789/813951/10_actualidad_septiembre.pdf/96f547e1-3936-4a8b-ae76-b63181db596c_

Jares X. (1999). *Educación para la Paz*. Madrid: Popular.

Jares, X. (2006). *Pedagogía de la Convivencia*. Barcelona: GRAÓ, de IRIF, S.L. Ministerio de Educación Nacional, Dirección de calidad para la Educación Preescolar Básica y Media Dirección de Primera Infancia (2016) Documento Orientador Foro Educativo Nacional 2016 Orientaciones Generales y Metodológicas [archivo PDF]

Lederach, J. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos: Educar para la paz*. Los Libros

de la Catarata. “La educación: Vector Guerra y Paz” tomado de UNESCO, El nuevo correo, 2004.

Martínez C. (2012). *La educación para la paz como eje transversal en el nivel medio superior*. Ra Ximhai, 8, 91.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Formar para la ciudadanía ¡sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. 10 de junio del 2017, de Ministerio de Educación Nacional Sitio web: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación. (2010). *Competencias Ciudadanas*. 2 de abril del 2017, de MINEDUCACIÓN. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3article-235147.html>.

Monclús, A. & Sabán, C. (1999). *Educación para la paz*. España: Síntesis, S.A.

Naciones Unidas. (2012). *Educación en derechos humanos en la escuela primaria y secundaria: guía de autoevaluación para gobiernos*. 28 de mayo del 2017, de Naciones Unidas. Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/SelfAssessmentGuideforGovernments_sp.pdf.

Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento*. Barcelona: Paidós.

O'Donnell M. (2014). *Maria Montessori*. Bloomsbury Library of Educational Thought: Bloomsbury Publishing.

Pacheco F. (2014). *Comunicación de la ciencia, pluralidad y diálogo de saberes*. Junio 17, 2017, de Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación Sitio web: <file:///Users/nana/Downloads/28.pdf>

Rousseau J. (1821). *Emilio, ó, De la educacion*. Madrid: Imprenta de Albán y Compañía.

Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Cara Parens.

Vera N. (2006). *La pedagogía de proyectos en la escuela: una aproximación a sus discursos en el caso del área de lenguaje*. junio 14, 2017, de Revistas Universidad Distrital. Recuperado de <http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/enunc/article/viewFile/1264/1706>

ANEXOS

ANEXO 1

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Educación

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Trabajo de Grado

Entrevista a Expertos

Las siguientes preguntas se realizan con el fin de identificar y analizar los referentes para fundamentar una propuesta de educación para la paz dirigida a niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad, con el fin de hacer de la escuela un territorio de paz.

1. ¿Para usted qué es una escuela como territorio de paz?
2. ¿Cuáles considera usted que son los objetivos de formación de una educación para la paz dirigida a niños entre 7-12 años de edad?
3. ¿Cuáles considera usted que son los contenidos a desarrollar con niños entre 7-12 años de edad para hacer de la escuela un territorio de paz?
4. ¿Cuáles considera usted que son los referentes conceptuales que pueden orientar la configuración de la escuela como territorio de paz con niños entre 7-12 años de edad?
5. ¿Cuáles considera usted que son los referentes metodológicos apropiados para trabajar con los niños y hacer de la escuela un Territorio de Paz, con niños entre 7-12 años de edad?
6. ¿Cuáles considera usted que son los rasgos distintivos de la práctica de un pedagogo como educador para la paz?